

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 54

6 de junio de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
– PNL-282/2024 RGEP.14273. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una campaña institucional en medios de comunicación y redes sociales para prevenir la desinformación y las noticias falsas entre las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid. 2. Crear el Programa Madrileño Juvenil contra la Desinformación, formando a las personas que trabajen con jóvenes para transmitir los conocimientos y herramientas en este aspecto, y haciendo cursos específicos para jóvenes y organizaciones juveniles a través de la Dirección General de Juventud y en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.	11156-11157
– PNL-283/2024 RGEP.14274. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas y/o planes de sensibilización que den a conocer la labor profesional de las trabajadoras sociosanitarias del Servicio de Atención Domiciliaria. Exigir a las empresas el reparto de materiales desechables y/o lavables. Exigir a las empresas que tengan locales de reparto de materiales en cada localidad o distrito. Coordinar con las empresas una organización del servicio basada en la creación de equipos de trabajo. Que se incorpore una comunicación fluida entre los usuarios y usuarias con las coordinadoras de zona. Iniciar el estudio y valoración de un órgano de inspección laboral que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de la evaluación de sus puestos de trabajo y condiciones laborales, especialmente en aquellos domicilios en los que se dan condiciones extremas en materia preventiva y que generan constantes accidentes laborales, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.	11157-11159

- **PNL-284/2024 RGE.14275**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas y/o planes de sensibilización que den a conocer la labor profesional de las trabajadoras sociosanitarias del Servicio de Atención Domiciliaria. Exigir a las empresas el reparto de materiales desechables y/o lavables. Exigir a las empresas que tengan locales de reparto de materiales en cada localidad o distrito. Coordinar con las empresas una organización del servicio basada en la creación de equipos de trabajo. Que se incorpore una comunicación fluida entre los usuarios y usuarias con las coordinadoras de zona. Iniciar el estudio y valoración de un órgano de inspección laboral que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de la evaluación de sus puestos de trabajo y condiciones laborales, especialmente en aquellos domicilios en los que se dan condiciones extremas en materia preventiva y que generan constantes accidentes laborales, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales..... 11159-11160
- **PNL-285/2024 RGE.14276 y RGE.14566**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si la ausencia de Plan de Igualdad vigente en Radio Televisión Madrid entra en contradicción con el espíritu de la estipulación 8.1 el Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid..... 11161
- **PNL-286/2024 RGE.14277 y RGE.14566**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todos los mecanismos a su alcance para garantizar que en Radio Televisión Madrid, S.A. se está cumpliendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al Plan de Igualdad. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. 11161-11162
- **PNL-287/2024 RGE.14278 y RGE.14566**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid..... 11162-11163
- **PNL-288/2024 RGE.14279 y RGE.14566**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de proponer la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid, S.A. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. 11163-11164
- **PNL-289/2024 RGE.14280 y RGE.14566**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género dentro de las misiones de servicio público encomendadas a Radio Televisión Madrid, tal y como establece el Contrato-Programa 2024-2026 en su estipulación 8.1. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. . . . 11164-11165

- **PNL-290/2024 RGE.14281 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todos los mecanismos a su alcance para garantizar que en Radio Televisión Madrid S.A., se está cumpliendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al Plan de Igualdad. Para su tramitación ante el Pleno..... 11165-11166
- **PNL-291/2024 RGE.14282 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si la ausencia de plan de igualdad vigente en Radio Televisión Madrid entra en contradicción con el espíritu de la estipulación 8.1 del Contrato-Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante el Pleno..... 11166-11167
- **PNL-292/2024 RGE.14283 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante el Pleno. 11167-11168
- **PNL-293/2024 RGE.14284 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de proponer la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid S.A. Para su tramitación ante el Pleno. 11168-11169
- **PNL-294/2024 RGE.14285 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género dentro de las misiones de servicio público encomendadas a Radio Televisión Madrid, tal y como establece el Contrato-Programa 2024-2026 en su estipulación 8.1. Para su tramitación ante el Pleno. 11169-11170
- **PNL-295/2024 RGE.14286 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de concretar la "adaptación a los nuevos formatos de consumos del ciudadano madrileño" en redes sociales mediante la aprobación de nuevos sistemas de verificación de imágenes y vídeos publicados. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid..... 11170-11172
- **PNL-296/2024 RGE.14287 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de reforzar los sistemas de verificación y trazabilidad de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid..... 11172-11174
- **PNL-297/2024 RGE.14288 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa para idear mecanismos de verificación de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A., que fomenten la alfabetización mediática de la ciudadanía tal y como establece la estipulación 7 del Contrato Programa. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. 11174-11176

- **PNL-298/2024 RGE.14289 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de concretar la "adaptación a los nuevos formatos de consumos del ciudadano madrileño" en redes sociales mediante la aprobación de nuevos sistemas de verificación de imágenes y vídeos publicados. Para su tramitación ante el Pleno..... 11176-11178
- **PNL-299/2024 RGE.14290 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de reforzar los sistemas de verificación y trazabilidad de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A. Para su tramitación ante el Pleno. 11178-11180
- **PNL-300/2024 RGE.14291 y RGE.14566.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa para idear mecanismos de verificación de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A., que fomenten la alfabetización mediática de la ciudadanía tal y como establece la estipulación 7 del Contrato Programa. Para su tramitación ante el Pleno. 11180-11182
- **PNL-301/2024 RGE.14296.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas para el curso escolar 2024-2025: Bajada de un 30 % en el coste del comedor escolar para las familias monoparentales que tengan dos hijos. Reducción del 30 % en el precio del comedor escolar para las familias numerosas. Para su tramitación ante el Pleno..... 11182-11183
- **PNL-304/2024 RGE.14308.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:1. Promover la descarbonización de las instalaciones actuales del SERMAS mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la medición de la huella de carbono por procesos y centros sanitarios, promover una alimentación sostenible y de "Kilómetro 0" tanto para pacientes como para profesionales y optimizar la eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones adecuadas de forma sostenible y la adaptación de los recursos ya disponibles. 2. Impulsar la economía circular en el sistema sanitario. Para ello, se promoverá apoyar el desarrollo tecnológico necesario para avanzar hacia un sistema circular, disminuir la generación de residuos y mejorar su segregación para mejorar su reciclaje y reutilización, diseñar productos sanitarios que puedan ser reutilizados y reducir el uso de plásticos de un solo uso. 3. Mejorar la gestión del agua en centros sanitarios para minimizar su desperdicio, impulsar el aprovechamiento del agua de lluvia para riego, optimizar sistemas de dispensación y riego y desarrollar sistemas de segregación y reutilización de aguas. 4. Fomentar la formación de profesionales, apoyando la investigación e innovación mediante colaboración con universidades y otras instituciones de I+D+i para buscar soluciones sostenibles innovadoras para la transición ecológica, así como formando a los profesionales del sector en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular. 5. Comprometerse a trabajar en aras de una descarbonización del SERMAS con un horizonte temporal en el año 2040. Para su tramitación ante el Pleno. 11183-11185

— **PNL-305/2024 RGE.14309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover la descarbonización de las instalaciones actuales del SERMAS mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la medición de la huella de carbono por procesos y centros sanitarios, promover una alimentación sostenible y de “Kilómetro 0” tanto para pacientes como para profesionales y optimizar la eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones adecuadas de forma sostenible y la adaptación de los recursos ya disponibles. 2. Impulsar la economía circular en el sistema sanitario. Para ello, se promoverá apoyar el desarrollo tecnológico necesario para avanzar hacia un sistema circular, disminuir la generación de residuos y mejorar su segregación para mejorar su reciclaje y reutilización, diseñar productos sanitarios que puedan ser reutilizados y reducir el uso de plásticos de un solo uso. 3. Mejorar la gestión del agua en centros sanitarios para minimizar su desperdicio, impulsar el aprovechamiento del agua de lluvia para riego, optimizar sistemas de dispensación y riego y desarrollar sistemas de segregación y reutilización de aguas. 4. Fomentar la formación de profesionales, apoyando la investigación e innovación mediante colaboración con universidades y otras instituciones de I+D+i para buscar soluciones sostenibles innovadoras para la transición ecológica, así como formando a los profesionales del sector en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular. 5. Comprometerse a trabajar en aras de una descarbonización del SERMAS con un horizonte temporal en el año 2040. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 11185-11186

— **PNL-306/2024 RGE.14310.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Apoyar al comercio de proximidad, señalizándolo como elemento vertebrador, dinamizador y cohesionador de las ciudades, colocándolo como actor fundamental en la mejora de la habitabilidad de las ciudades, y aportando un mayor valor añadido a la existencia de establecimientos físicos. 2. Realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación del comercio de proximidad, con datos desagregados por tipología de comercio, que permita conocer la evolución reciente de este sector. 3. Establecer una serie estadística u observatorio del comercio en Madrid, que permita tener datos desagregados de este sector con carácter periódico. 4. Establecer un sistema formal y permanente de relaciones con las asociaciones y organizaciones que representan a los comerciantes de proximidad. En particular, crear un Grupo de Trabajo o Mesa Permanente de Comercio de proximidad, dentro del Consejo de Promoción del Comercio. 5. Aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid, con la correspondiente dotación presupuestaria, con las especificaciones que se relacionan. 6. Realizar un incremento progresivo, a lo largo de la Legislatura, en la dotación presupuestaria para el programa de Comercio, acorde con las necesidades de apoyo y asesoramiento que requiere el comercio de proximidad. Para su tramitación ante el Pleno..... 11187-11188

— **PNL-307/2024 RGE.14359.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a aprobar una normativa que desarrolle lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación más saludable y sostenible en los centros educativos. 2. Promover en los centros educativos de la Comunidad de Madrid el consumo de productos frescos y saludables, impulsando la ingesta de verduras y legumbres y excluyendo los alimentos ultraprocesados. 3. Garantizar que las comidas servidas en centros educativos de la Comunidad de Madrid sean equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, siendo supervisadas por titulados universitarios de Nutrición y Dietética. 4. Determinar la oferta de productos en cafeterías y máquinas vending de los centros

educativos de acuerdo con el perfil nutricional de la OMS para la región europea más actualizado. 5. Garantizar que la mayoría de la fruta y hortalizas que se dispense en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sean de temporada, de proximidad o procedentes de canales cortos de distribución. 6. Estipular en los menús escolares un mínimo de alimentos de producción ecológica y priorizar la compra de alimentos en cuya producción se hayan respetado las normas de producción integrada y de bienestar animal y la de los productos alimenticios marinos y de la acuicultura más respetuosos con el medioambiente. Para su tramitación ante el Pleno. 11189-11191

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1197/2024 RGEP.13886.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 16: ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia). 11191
- **PE-1198/2024 RGEP.13887.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 10: ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia). 11191
- **PE-1199/2024 RGEP.13888.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 9: HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO RENOVABLE Y SU INTEGRACIÓN SEC del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia). 11191
- **PE-1202/2024 RGEP.14035.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura algún estudio específico sobre la situación de las familias monoparentales? 11191
- **PE-1203/2024 RGEP.14037.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno en la presente Legislatura para reducir la tasa de pobreza en familias monoparentales? 11192
- **PE-1205/2024 RGEP.14039.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en la presente Legislatura para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas extranjeros que están solos sin sus familias en la región? 11192
- **PE-1206/2024 RGEP.14046.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad a los que se han destinado 3 M€ procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 11192

- **PE-1207/2024 RGEF.14047.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 26 planes de Sostenibilidad Turística en Destino, a los que se han destinado 96,7 millones de euros, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 11192
- **PE-1212/2024 RGEF.14133.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué consiste el Convenio de 21.600.000 € con la organización agraria ASAJA vinculado al Componente C23.I4 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia financiado por la Unión Europea..... 11192
- **PE-1213/2024 RGEF.14134.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades programadas en el convenio de 21,6 millones de euros adjudicado a la organización agraria ASAJA a cargo del componente C23.I4 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. 11192
- **PE-1214/2024 RGEF.14142.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual administrativa del alta "Escuela Infantil en Barrio del Puerto" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 1.548.230,00 € situada en el municipio de Coslada? 11192
- **PE-1220/2024 RGEF.14186.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en esta Legislatura para asegurar la correcta accesibilidad de personas usuarias de sillas de ruedas a través de todas las puerta de acceso al Hospital Clínico San Carlos? 11192
- **PE-1221/2024 RGEF.14187.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la solicitud de la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea por la imposibilidad técnica, humana o material de la propia Comunidad de Madrid para preservar datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución) pudiera afectar al derecho de los Diputados a ejercer las facultades y a desempeñar las funciones que el Reglamento les atribuye?. 11193
- **PE-1223/2024 RGEF.14189.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios concretos han justificado la solicitud de la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea en relación con las PI 1299/24 RGEF 6998, PI 1300/24 RGEF 6999, PI 1747/24 RGEF 9617, PI 1748/24 RGEF 9618, PI 1749/24 RGEF 9619, PI 1750/24 RGEF 9620 y RGEF 13032/24?..... 11193
- **PE-1224/2024 RGEF.14228.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado administrativo se encuentra la implantación de la universidad privada Elisava Madrid? 11193
- **PE-1225/2024 RGEF.14251.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Bajo qué condiciones administrativas va a abrir Elisava un centro en la Comunidad de Madrid? 11193
- **PE-1228/2024 RGEF.14265.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de la Hispanidad, correspondiente a la partida 28000 del programa 334A?..... 11193

- **PE-1229/2024 RGEF.14266.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado del retorno económico que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado en la Comunidad de Madrid y que el Gobierno estima en 300 millones de euros. 11193
- **PE-1230/2024 RGEF.14316.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios estima el Gobierno que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado un retorno económico de 300 millones de euros?..... 11193
- **PE-1231/2024 RGEF.14317.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué metodología se basa el Gobierno para afirmar que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado un retorno económico de 300 millones de euros? 11193
- **PE-1232/2024 RGEF.14319.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los indicadores del Gobierno para afirmar que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado un retorno económico de 300 millones de euros? 11194
- **PE-1234/2024 RGEF.14338.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de gasto que estima el Gobierno para el festival de la "Hispanidad 2024"..... 11194
- **PE-1235/2024 RGEF.14340.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programación 2024 para el festival de la Hispanidad..... 11194
- **PE-1236/2024 RGEF.14341.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cantidad de retorno económico estima el Gobierno que tendrá el festival "Hispanidad 2024"? 11194
- **PE-1238/2024 RGEF.14348.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Están en funcionamiento las comisiones de trabajo del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid?..... 11194
- **PE-1242/2024 RGEF.14352.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está trabajando el Gobierno en un nuevo Plan General de Cooperación al Desarrollo para el 2025? 11194
- **PE-1243/2024 RGEF.14387.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de medidas ha implementado el gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura para reducir el número de casos de violencia sexual a mujeres en la región? 11194
- **PE-1244/2024 RGEF.14388.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera actual para acceder a los servicios de psicología del CIMASCAM por parte de las víctimas? 11194

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-2600/2024 RGEF.14168 (Transformada de PE-1216/2024 RGEF.14168).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en el Centro de Menores de Hortaleza en el año 2023, desglosada por meses. 11195
- **PI-2601/2024 RGEF.14169 (Transformada de PE-1217/2024 RGEF.14169).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en el Centro de Menores de Hortaleza de enero a abril del presente año, desglosado por meses..... 11195
- **PI-2602/2024 RGEF.14178 (Transformada de PE-1219/2024 RGEF.14178).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: "protocolo para la prevención, detección y actuación frente a posibles delitos de carácter sexual en residencias de mayores" anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en marzo del presente año. 11195
- **PI-2603/2024 RGEF.14264 (Transformada de PE-1227/2024 RGEF.14264).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose pormenorizado de las partidas presupuestarias destinadas a la celebración del festival de la "Hispanidad 2023" organizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte..... 11195
- **PI-2604/2024 RGEF.14389 (Transformada de PE-1245/2024 RGEF.14389).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el CIMASCAM desde su apertura disgregado por año y por edad. 11195
- **PI-2605/2024 RGEF.14391 (Transformada de PE-1247/2024 RGEF.14391).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el CIMASCAM, por rango de edad, durante los años 2022, 2023 y 2024..... 11196

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-437/2024 RGEF.7453.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para las viviendas situadas en el complejo educativo del distrito de San Blas, situado en Avenida Canillejas a Vicálvaro, 82? 11196
- **PE-631/2024 RGEF.9676.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la Situación actual de las viviendas sitas en el complejo educativo en el distrito de San Blas, Avenida Canillejas a Vicálvaro, 82? 11196
- **PE-665/2024 RGEF.10054.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos existen para la cesión de la carretera M-313 al Ayuntamiento de Arganda del Rey? 11196-11197
- **PE-666/2024 RGEF.10055.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cambios se han producido para que se haya acondicionado en la actualidad la carretera M-313?..... 11197

- **PE-675/2024 RGEF.10236.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Consolidación estructural del pabellón IDM" en el municipio de Velilla de San Antonio que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?..... 11197
- **PE-676/2024 RGEF.10237.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Escuela Infantil en el Barrio del Puerto" en el municipio de Coslada que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011? 11197
- **PE-677/2024 RGEF.10238.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Acondicionamiento del Centro Cultural Santa Ana" en el municipio de Villaconejos que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?..... 11197-11198
- **PE-689/2024 RGEF.10305.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto aumentar el número de frecuencias de los autobuses en la zona sureste de la Comunidad de Madrid? 11198
- **PE-694/2024 RGEF.10312.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las reservas de terrenos para el patrimonio público de suelo delimitadas por los instrumentos de ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere el artículo 182 1, a) 1 de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la presente Legislatura, en formato digital a ser posible... 11198
- **PE-695/2024 RGEF.10313.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los ámbitos o terrenos sujetos por el planeamiento urbanístico a actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico con finalidad residencial sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere al artículo 182, 1, a) de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de la presente Legislatura, en formato digital a ser posible... 11198
- **PE-699/2024 RGEF.10319.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué razones explican que se apruebe en Consejo de Gobierno un importe de 55.454.912,97 euros (IVA exento), para cubrir gastos por importe de 59.313.789,85 €, derivados de la liquidación del ejercicio 2017 en el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES, S.A.)..... 11198-11199
- **PE-705/2024 RGEF.10336.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no se ha presentado el Plan para una Educación Libre, Plural y de Calidad anunciado por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades? 11199
- **PE-714/2024 RGEF.10355.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades locales y municipios que han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid para la implantación de zonas de Bajas Emisiones y la adaptación al cambio climático desde junio 2023..... 11199

- **PE-715/2024 RGEP.10356.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades locales y municipios de la Comunidad de Madrid que han recibido asistencia técnica por parte de la Oficina de Calidad del Aire de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la Implantación de zonas de Bajas Emisiones desde junio de 2023. 11199
- **PE-716/2024 RGEP.10357.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2022-2026 en el municipio de Ajalvir. 11200
- **PE-717/2024 RGEP.10358.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2016-2019 en el municipio de Ajalvir. 11200
- **PE-731/2024 RGEP.10464.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de despliegue se encuentra el Centro de Datos de la Comunidad de Madrid al que hacía referencia el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024? 11200
- **PE-775/2024 RGEP.11005.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: contratos menores de Radio Televisión Madrid correspondientes al cuarto trimestre 2023, en una tabla con los siguientes conceptos: Órgano de contratación, Número de expediente, Objeto del contrato, Tipo de contrato, Número de ofertas, NIF del adjudicatario, Adjudicatario, Fecha del contrato, Precio (sin IVA), Precio (con IVA), Duración del contrato, Unidad de plazo. 11200
- **PE-776/2024 RGEP.11006.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: contratos menores de Radio Televisión Madrid correspondientes al cuarto trimestre 2023. 11201
- **PE-777/2024 RGEP.11009.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de los anunciantes de Radio Televisión Madrid desde el mes de julio de 2023. 11201-11210
- **PE-778/2024 RGEP.11010.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuáles han sido las empresas contratadas por Radio Televisión Madrid para la producción de directos desde el mes de julio de 2023. 11210-11211
- **PE-779/2024 RGEP.11011.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuáles han sido los directos en los que se han subcontratado empresas externas a Radio Televisión Madrid desde el mes de julio de 2023. 11211
- **PE-780/2024 RGEP.11021.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre los daños ocasionados por el ciberataque perpetrado al Consorcio Regional de Transportes el día 22 de noviembre de 2023. 11211

- **PE-787/2024 RGEP.11046.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Nueva York de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid? 11211-11212
- **PE-788/2024 RGEP.11047.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Chile de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid?..... 11212
- **PE-794/2024 RGEP.11114.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha comenzado la licitación de la obra del IES Torcuato Fernández Miranda de Arroyomolinos? 11212
- **PE-795/2024 RGEP.11115.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento está contemplado para que personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de residencia, puedan obtener títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?..... 11212
- **PE-796/2024 RGEP.11116.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdos hay con organizaciones sociales para poder emitir títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid a personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de residencia? 11212-11213
- **PE-798/2024 RGEP.11124.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo mide el Gobierno de la Comunidad de Madrid la notoriedad de los medios de comunicación para el reparto de publicidad institucional. 11213
- **PE-825/2024 RGEP.11276.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en el Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias en el presente ejercicio?..... 11213
- **PE-829/2024 RGEP.11381.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál va a ser la finalidad de la Residencia Navacerrada tras pedir la Dirección General de Deportes la desadscripción a la Dirección General de Patrimonio? 11213
- **PE-830/2024 RGEP.11391.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid en este mandato? 11213-11214
- **PE-831/2024 RGEP.11392.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la Sierra de Guadarrama en este mandato? 11214
- **PE-832/2024 RGEP.11393.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la zona de las Vegas-Alcarria en este mandato? 11214

- **PE-861/2024 RGE.11578.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Decreto-68/1997, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 13/1997, de 30 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Hospital Homeopático de San José, en la Villa de Madrid, en el sentido de incluir en el Anexo A.2 “Bienes muebles que constituyen parte esencial de la historia del edificio” el óleo sobre lienzo “Muerte de San José” del que es autor Lucas Jordán confiere a ese lienzo la condición propia de Bien de Interés cultural? 11214-11215
- **PE-909/2024 RGE.11773.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Plaza de Castilla propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11215
- **PE-910/2024 RGE.11774.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Poeta Joan Maragall, 66 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11215
- **PE-911/2024 RGE.11777.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Gran Vía, 19 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11215-11216
- **PE-914/2024 RGE.11780.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Implantación validación tarjetas EMV en peaje de la Comunidad de Madrid (Metro de Madrid) - Backoffice"? 11216
- **PE-920/2024 RGE.11786.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de General Oraá, 39 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11216
- **PE-928/2024 RGE.11801.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Martínez Paje, 16 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11216
- **PE-929/2024 RGE.11803.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Fernando el Católico, 47 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11217
- **PE-930/2024 RGE.11804.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Vidauba, 24 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11217
- **PE-931/2024 RGE.11805.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Pradillo, 66, propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia? 11217

- **PE-932/2024 RGEF.11806.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Julio Cano Lasso, s/n propiedad de la Comunidad de Madrid? 11217
- **PE-933/2024 RGEF.11900.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos existen para dotar a la Viceconsejería de Presidencia y Administración Local de un Servicio de Apoyo Técnico en el que se prime la experiencia en la preparación de intervenciones públicas y en el marco de la Asamblea de Madrid?..... 11218
- **PE-971/2024 RGEF.12356.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el acuerdo para la prestación de servicios por parte del Colegio Mayor Elías Ahúja para el servicio de Tarjeta Sanitaria Virtual del Servicio Madrileño de Salud. 11218
- **PE-972/2024 RGEF.12357.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si desde el Colegio Mayor Elías Ahúja se tiene acceso a los datos personales relativos a la gestión de la Tarjeta Sanitaria Virtual de la Comunidad de Madrid..... 11218
- **PE-973/2024 RGEF.12359.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los servicios ofrecidos por la Comunidad de Madrid a fecha de 15 de abril de 2024 a través del teléfono 900102112 de la Comunidad de Madrid..... 11218
- **PE-974/2024 RGEF.12360.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en la actual Legislatura se ha contratado a alguna entidad externa para realizar apoyo al servicio de gestión de la tarjeta sanitaria virtual del Servicio Madrileño de Salud..... 11219

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1025/2024 RGEF.14031.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de los objetivos de déficit público, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2023 en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (Por vía art. 208 RAM) 11219

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1028/2024 RGEF.14150.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid (MADPAC) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector del circo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 11220

- **C-1030/2024 RGE.14224.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Cardín Vázquez, Director de Gestión y Servicios Generales del Hospital Clínico San Carlos, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para asegurar la correcta accesibilidad de personas usuarias de sillas de ruedas en todas las puertas de acceso al Hospital Clínico San Carlos. (Por vía art. 211 RAM)..... 11220
- **C-1032/2024 RGE.14318.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000059/2023, cuyo objeto de contrato es “Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (4 lotes)”. (Por vía art. 221 RAM) 11220-11221
- **C-1033/2024 RGE.14322.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Sánchez Rodríguez, Presidente de la Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid (MADPAC), ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector del circo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 11221
- **C-1034/2024 RGE.14333.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Valmaña Ochaita, Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/OBR-020463/2024) cuyo objeto de contrato es “Elaboración del proyecto y ejecución de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “LA CANTUEÑA” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM)..... 11221-11222
- **C-1035/2024 RGE.14339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Valmaña Ochaita, Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/SER-018886/2024) cuyo objeto de contrato es “Dirección Facultativa de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “La Cantueña” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM) 11222
- **C-1036/2024 RGE.14343.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000022/2023 cuyo objeto de contrato es “Oficina Técnica para la Gestión de los Proyectos Tractores para la Transformación Digital de la Justicia de la Comunidad de Madrid”. (Por vía art. 221 RAM)..... 11222

- **C-1037/2024 RGE.14344.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente SOLPE 2022130053 cuyo objeto de contrato es "Estrategia y Diseño de la Cuenta Digital del Ciudadano". (Por vía art. 221 RAM) 11222-11223
- **C-1038/2024 RGE.14362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000023/2023 cuyo objeto de contrato es "Servicios de Integración, Soporte durante la fase de Implantación y Estabilización junto con el Suministro de Altas en el Sistema del Proveedor de Identidades (IDP) para el Servicio de ONBOARDING de la Comunidad de Madrid" en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM)..... 11223
- **C-1039/2024 RGE.14363.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente SOLPE 2022130055, cuyo objeto de contrato es Servicio de Automatización Mediante el uso de Tecnologías de Robotización y Reconocimiento de Texto para Ayudas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid", Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Por vía art. 221 RAM). 11223-11224
- **C-1040/2024 RGE.14364.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000094/2023 cuyo objeto de contrato es "Servicio de Digitalización de los Archivos y Expedientes de la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia en La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM)..... 11224
- **C-1041/2024 RGE.14365.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000095/2023, cuyo objeto de contrato es "Servicio de Digitalización de los Libros de Registro Civil de los Juzgados de Paz de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM). 11224-11225

- **C-1042/2024 RGE.14366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000230/2022, cuyo objeto de contrato es Asistente Virtual para la Historia Social Única, en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM). 11225
- **C-1043/2024 RGE.14367.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000133/2023 cuyo objeto de contrato es "Construcción e Implantación de Sistemas Basados en Inteligencia Artificial para la agilización de la Justicia en los Juzgados y Decanatos de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM). 11225
- **C-1044/2024 RGE.14368.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000058/2023, cuyo objeto de contrato es "Servicio para el Diseño y Desarrollo de un simulador de Realidad Virtual que dé soporte a el Centro de Orientación y Emprendimiento (COE) de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU". (Por vía art. 221 RAM). 11226
- **C-1045/2024 RGE.14369.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente SOLPE 2022130164, cuyo objeto de contrato es Construcción, Implantación y Evolución de la Plataforma Omnicanal de Servicios Digitales denominada Cuenta Digital del Ciudadano", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM). 11226
- **C-1046/2024 RGE.14370.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000006/2023, cuyo objeto de contrato es Servicio para la Implantación e Integración de una Plataforma SAAS Colaborativa para la Gestión de experiencia del ciudadano, e interacción del Ecosistema Emprendedor de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM). 11226-11227

- **C-1047/2024 RGE.14371.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000222/2022, cuyo objeto de contrato es "Servicio de Automatización mediante el uso de Tecnologías de Robotización y reconocimiento de texto para tramitación de las Pensiones no Contributivas en la Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM)..... 11227
- **C-1048/2024 RGE.14372.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente, SOLPE 2022130222, cuyo objeto de contrato es "Servicios de Consultoría para la definición del Modelo Digital de Teleasistencia Avanzada para la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid" en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU.. (Por vía art. 221 RAM). 11227-11228
- **C-1049/2024 RGE.14373.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Capell Sánchez-Rubio, como familiar con una persona con discapacidad intelectual severa a su cargo, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: recursos que la Comunidad de Madrid destina a la ayuda de las familias de personas con discapacidad. (Por vía art. 211 RAM)..... 11228
- **C-1050/2024 RGE.14374.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: recursos que la Comunidad de Madrid destina a personas con grado de discapacidad superior al 65%. (Por vía art. 210 RAM)..... 11228
- **C-1052/2024 RGE.14376.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Capell Sánchez-Rubio, como madre de persona con discapacidad intelectual severa, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades de las familias con personas con grado de discapacidad intelectual superior al 65%. (Por vía art. 211 RAM)..... 11229

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3513/2024 RGE.14108.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de las necesidades de financiación a las que hace frente la Comunidad de Madrid. 11229

- **PCOP-3514/2024 RGE.14109.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el gobierno la evolución de los intereses financieros a los que está haciendo frente la Comunidad de Madrid, para atender su Deuda Pública. 11230
- **PCOP-3515/2024 RGE.14110.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del gobierno de la evolución de la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid. 11230
- **PCOP-3519/2024 RGE.14119.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para las obras de acondicionamiento del nuevo centro de primera acogida para menores inmigrantes que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada? 11230
- **PCOP-3522/2024 RGE.14122.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre centro de primera acogida para menores inmigrantes que han anunciado que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada?..... 11231
- **PCOP-3530/2024 RGE.14137.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por el gobierno regional relativas a las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza..... 11231
- **PCOP-3531/2024 RGE.14139.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el protocolo de asunción de la tutela administrativa en los casos de desamparo de los menores en la Comunidad de Madrid. 11231
- **PCOP-3532/2024 RGE.14144.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué conceptos se desglosa el precio final por metro cuadrado de la vivienda social en la Comunidad de Madrid? 11232
- **PCOP-3534/2024 RGE.14155.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modelo de éxito utiliza como referencia el gobierno regional para el diseño de sus políticas en materia de vivienda?..... 11232
- **PCOP-3535/2024 RGE.14156.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El modelo de qué región utiliza el gobierno regional como referencia en políticas de vivienda? 11232
- **PCOP-3536/2024 RGE.14163.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad actividades de apoyo a mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la región? 11232-11233
- **PCOP-3537/2024 RGE.14164.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué modo aplica el Gobierno la ley de memoria democrática en la región? 11233
- **PCOP-3543/2024 RGE.14190.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar para mejorar las condiciones laborales de los docentes de la educación pública en la Comunidad de Madrid? 11233

- **PCOP-3545/2024 RGE.14193.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implementación de las pruebas diagnósticas de 2ª y 4ª de la ESO en la Comunidad de Madrid realizadas el pasado 6 y 7 de mayo? 11233-11234
- **PCOP-3546/2024 RGE.14195.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del gobierno del nuevo sistema de concesión de becas comedor para el curso 24/25 11234
- **PCOP-3547/2024 RGE.14197.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar 23/24? 11234
- **PCOP-3548/2024 RGE.14202.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la acogida de los/as menores extranjeros no acompañados? 11234
- **PCOP-3552/2024 RGE.14210.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué técnica de restauración va a utilizar la Comunidad de Madrid para proteger la firma descubierta del grafitero "Muelle" en la calle la Cava Alta de Madrid? 11235
- **PCOP-3553/2024 RGE.14213.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la creación de la Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu puede afectar al funcionamiento del centro público? 11235
- **PCOP-3554/2024 RGE.14215.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la creación de una Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu? 11235
- **PCOP-3555/2024 RGE.14229.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el modelo educativo que se imparte en el IES Ramiro de Maeztu de élite. 11236
- **PCOP-3556/2024 RGE.14230.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible aumentar el número de alumnos y alumnas a atender en el colegio Ramiro de Maeztu sin ampliar sus infraestructuras. 11236
- **PCOP-3557/2024 RGE.14231.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar aglomeraciones en Metro de Madrid durante los conciertos de Taylor Swift en Madrid? 11236
- **PCOP-3560/2024 RGE.14237.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de personas con acondroplasia. 11236-11237
- **PCOP-3561/2024 RGE.14238.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de lengua de signos.. 11237
- **PCOP-3562/2024 RGE.14239.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de implante coclear.. 11237

- **PCOP-3563/2024 RGE.14241.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral que viven en entornos rurales. 11237-11238
- **PCOP-3564/2024 RGE.14242.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo que viven en entornos rurales. 11238
- **PCOP-3565/2024 RGE.14243.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con trastorno mental que viven en entornos rurales..... 11238
- **PCOP-3566/2024 RGE.14244.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para fomentar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios?..... 11238-11239
- **PCOP-3567/2024 RGE.14245.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del gobierno respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid..... 11239
- **PCOP-3568/2024 RGE.14246.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias para garantizar la movilidad durante conciertos en el estadio Santiago Bernabéu?..... 11239
- **PCOP-3570/2024 RGE.14260.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno respecto a la implantación de una Escuela Europea Acreditada en el IES Ramiro de Maeztu?..... 11239-11240
- **PCOP-3571/2024 RGE.14261.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno respecto a la implantación de una Escuela Europea Acreditada en el IES y CEIP Ramiro de Maeztu? 11240
- **PCOP-3572/2024 RGE.14262.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno regional sobre la implantación de una Escuela Europea Acreditada el próximo curso escolar tanto en el CEIP como en el IES Ramiro de Maeztu? 11240
- **PCOP-3573/2024 RGE.14267.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas autorizaciones, de las recogidas en el artículo 19, apartado d, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha emitido la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024? 11240-11241
- **PCOP-3574/2024 RGE.14270.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno de la región garantizar la aplicación de la Ley de Bienestar Animal en el municipio de Alcorcón? .. 11241
- **PCOP-3577/2024 RGE.14313.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus acciones en materia de inspección reconocida en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales en el municipio de Alcorcón? 11241

- **PCOP-3581/2024 RGE.14361.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el gobierno regional para dar cumplimiento al artículo 5 de Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la educación en valores para la paz? 11241-11242
- **PCOP-3582/2024 RGE.14383.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están tomando para garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid..... 11242
- **PCOP-3583/2024 RGE.14385.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las manifestaciones por la sanidad pública que se han producido en Madrid? 11242
- **PCOP-3585/2024 RGE.14402.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones para matricular a alumnado de educación especial en el CEIP Perú de la ciudad de Madrid? 11242-11243
- **PCOP-3586/2024 RGE.14404.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué recursos extra va a contar el CEIP Perú para atender al alumnado procedentes de centros de educación especial que estará el próximo curso en su centro?..... 11243
- **PCOP-3590/2024 RGE.14417.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en el CEIP Perú para acoger al alumnado con necesidades educativas especiales para el próximo el curso escolar 24/25? 11243
- **PCOP-3591/2024 RGE.14418.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones tiene previstas el Consejo de Gobierno sobre el Centro Nacional de Neurotecnología? 11243-11244
- **PCOP-3592/2024 RGE.14419.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración el Consejo de Gobierno sobre las inversiones del Programa INVEAT de inversión en equipos de alta tecnología sanitaria en la Comunidad de Madrid? 11244
- **PCOP-3593/2024 RGE.14420.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que entre en funcionamiento la ampliación de la línea 3 de Metro, que conecta con la Línea 12, entre las estaciones de Villaverde Alto con El Casar (Getafe)?..... 11244
- **PCOP-3596/2024 RGE.14424.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la implementación del Plan Vive?..... 11244
- **PCOP-3598/2024 RGE.14441.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las relaciones de la Comunidad de Madrid con la Unión Europea? 11245
- **PCOP-3611/2024 RGE.14496.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas toma este Gobierno para garantizar la educación en los valores constitucionales? 11245

- **PCOP-3612/2024 RGE.14497.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para impulsar la enseñanza de valores democráticos en la Comunidad de Madrid? 11245
- **PCOP-3613/2024 RGE.14501.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el servicio del Summa 112. 11245-11246
- **PCOP-3614/2024 RGE.14509.** De la Diputada Sra. de Villota Chocano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevos contenidos se van a incorporar en el currículo de la ESO? 11246
- **PCOP-3615/2024 RGE.14510.** De la Diputada Sra. Martínez de la Fuente, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la Justicia? 11246
- **PCOP-3616/2024 RGE.14511.** De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el trabajo que desarrolla el Consejo Arbitral para el alquiler en la Comunidad de Madrid? 11246-11247
- **PCOP-3617/2024 RGE.14512.** De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus medidas de colaboración con el sector turístico regional? 11247
- **PCOP-3618/2024 RGE.14513.** Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha de la plataforma “Madrid Aula Digital”? 11247
- **PCOP-3619/2024 RGE.14514.** De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de la libertad económica en la Comunidad de Madrid? 11247
- **PCOP-3620/2024 RGE.14518.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a las drogas en la región? ... 11248

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-3884/2024 RGE.14011.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica del fútbol americano en la región? 11248
- **PCOC-3890/2024 RGE.14033.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la inserción laboral de las personas trans en la región? 11248-11249
- **PCOC-3891/2024 RGE.14034.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la inserción laboral de las personas trans. 11249

- **PCOC-3896/2024 RGE.14049.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu? 11249
- **PCOC-3898/2024 RGE.14080.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajos se están llevando a cabo por parte del Comité técnico de Consorcio regional de transporte?..... 11249-11250
- **PCOC-3903/2024 RGE.14114.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a llevar a cabo para proteger la firma de Juan Carlos Argüello "Muelle" en el edificio de Cava Alta? 11250
- **PCOC-3906/2024 RGE.14117.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué medidas prevé adoptar el Consorcio Regional de Transportes para mejorar la conectividad el municipio de Galapagar con su hospital de referencia. 11250
- **PCOC-3907/2024 RGE.14124.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional de la aplicación en la región del artículo 18 de la Ley 12/2023 de 24 de mayo, por el Derecho a la vivienda. 11250-11251
- **PCOC-3908/2024 RGE.14138.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por el gobierno regional relativas a las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza..... 11251
- **PCOC-3909/2024 RGE.14140.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración sobre el protocolo de asunción de la tutela administrativa en los casos de desamparo de los menores en la Comunidad de Madrid. 11251
- **PCOC-3910/2024 RGE.14141.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: actualmente se encuentra dada de alta la obra "Rehabilitación del Colegio Viejo Hermanos Ortiz de Zarate" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 1.471.216,52 € ¿Cuál es la situación de este alta a fecha Mayo 2024? 11251-11252
- **PCOC-3911/2024 RGE.14143.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué conceptos se desglosa el precio final por metro cuadrado de la vivienda social en la Comunidad de Madrid? 11252
- **PCOC-3914/2024 RGE.14162.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿De qué modo apoya el Gobierno a las mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la Comunidad de Madrid? 11252

- **PCOC-3917/2024 RGE.14172.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para la formación de los trabajadores de Metro de Madrid en la Línea 6, y ante la puesta en marcha de conducción automática. 11252-11253
- **PCOC-3918/2024 RGE.14173.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para la formación de los trabajadores de Metro de Madrid en la Línea 8, y ante la puesta en marcha de conducción automática. 11253
- **PCOC-3919/2024 RGE.14174.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué mejoras relativa a la frecuencia de trenes prevé el Gobierno Regional en la Línea 6 del Metro de Madrid y ante la puesta en marcha de conducción automática. . . 11253
- **PCOC-3920/2024 RGE.14175.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué mejoras relativa a la frecuencia de trenes prevé el Gobierno Regional en la línea 8 del Metro de Madrid y ante la puesta en marcha de conducción automática. . . 11253-11254
- **PCOC-3922/2024 RGE.14192.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implementación de las pruebas diagnósticas de 2ª y 4ª de la ESO en la Comunidad de Madrid realizadas el pasado 6 y 7 de mayo? 11254
- **PCOC-3923/2024 RGE.14194.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración del gobierno del nuevo sistema de concesión de becas comedor para el curso 24/25 11254
- **PCOC-3924/2024 RGE.14196.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar 23/24? 11254-11255
- **PCOC-3925/2024 RGE.14203.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la acogida de los/as menores extranjeros no acompañados?..... 11255
- **PCOC-3927/2024 RGE.14205.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa implementar la Comunidad de Madrid para mejorar la coordinación con los municipios con el objetivo de mejorar la disponibilidad de los datos relacionados con el comercio local en los diferentes municipios? 11255
- **PCOC-3928/2024 RGE.14211.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué técnica de restauración va a utilizar la Comunidad de Madrid para proteger la firma descubierta del grafitero "Muelle" en la calle la Cava Alta de Madrid?..... 11255-11256

- **PCOC-3929/2024 RGE.14212.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que la creación de la Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu puede afectar al funcionamiento del centro público?..... 11256
- **PCOC-3930/2024 RGE.14214.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la creación de una Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu?..... 11256
- **PCOC-3932/2024 RGE.14234.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a impulsar la Consejería para fomentar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios?..... 11256-11257
- **PCOC-3933/2024 RGE.14235.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid?..... 11257
- **PCOC-3935/2024 RGE.14240.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de sensibilización ha realizado el gobierno para prevenir las violencias sexuales en la región en la presente Legislatura? 11257
- **PCOC-3936/2024 RGE.14248.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este gobierno para reducir el desperdicio alimentario en la Comunidad de Madrid en línea con lo establecido por Europa? 11257-11258
- **PCOC-3937/2024 RGE.14249.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Va a ser la reducción del desperdicio alimentario una prioridad en la estrategia de gestión de residuos que va a elaborar el gobierno en la línea de lo establecido por Europa?..... 11258
- **PCOC-3938/2024 RGE.14250.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la aportación al sistema universitario madrileño del nuevo centro que va a abrir Elisava en la Comunidad de Madrid?..... 11258
- **PCOC-3942/2024 RGE.14257.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: principales criterios que tiene en cuenta la Comunidad de Madrid para la autorización obligatoria de las competiciones deportivas que se celebren en la Comunidad y que no tienen carácter oficial, de acuerdo a lo señalado en la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid 11258-11259
- **PCOC-3954/2024 RGE.14378.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración realiza sobre el funcionamiento de los laboratorios del SERMAS..... 11259

- **PCOC-3955/2024 RGEF.14379.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para optimizar la gestión de los servicios de laboratorios del SERMAS. 11259
- **PCOC-3956/2024 RGEF.14380.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid realizar alguna modificación del Concierto Singular del SERMAS con la Fundación Jiménez Díaz..... 11259
- **PCOC-3957/2024 RGEF.14384.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están tomando para garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid. 11260
- **PCOC-3958/2024 RGEF.14394.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid participó en el concurso para la cesión del Hospital del Generalísimo, recientemente cedido por el Ministerio de Defensa para uso sanitario... 11260
- **PCOC-3959/2024 RGEF.14395.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta por las razones por las que la Comunidad de Madrid no ha concursado para incluir el Hospital del Generalísimo, recientemente cedido por el Ministerio de Defensa, en las infraestructuras del Servicio Madrileño de Salud. 11260
- **PCOC-3962/2024 RGEF.14398.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta la razón por la cual el Gobierno Autonómico no ha asumido, por adjudicación directa, la gestión del Hospital del Generalísimo, sito en la ciudad de Madrid. 11261
- **PCOC-3963/2024 RGEF.14399.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Planea el gobierno de la Comunidad de Madrid revertir la externalización de los servicios de laboratorio del SERMAS en esta Legislatura? 11261
- **PCOC-3966/2024 RGEF.14403.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones para matricular a alumnado de educación especial en el CEIP Perú de la ciudad de Madrid para el próximo curso escolar?..... 11261
- **PCOC-3967/2024 RGEF.14405.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Con qué recursos extraordinarios va a contar el CEIP Perú para atender al alumnado procedentes de centros de educación especial que estará el próximo curso en su centro? 11262
- **PCOC-3968/2024 RGEF.14406.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario introducir nuevos mecanismos de verificación de información para el contenido difundido en los informativos de Radio Televisión Madrid?..... 11262

- **PCOC-3969/2024 RGE.14407.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Se ha postulado la Comunidad de Madrid al proceso de solicitud de cesión para instituciones públicas del Hospital Militar de Chamberí? 11262
- **PCOC-3970/2024 RGE.14408.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué comunicación ha mantenido con la Asociación de Familias de Alumnos del Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid en relación a los planes del gobierno para el próximo curso académico? 11263
- **PCOC-3971/2024 RGE.14409.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la inclusión de nuevos alumnos con necesidades especiales en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid para el próximo curso académico? 11263
- **PCOC-3972/2024 RGE.14410.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la creación de nuevas líneas en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid para el próximo curso académico? 11263
- **PCOC-3973/2024 RGE.14411.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes en materia de educación especial tienen previsto para el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid para el próximo curso? . 11264
- **PCOC-3975/2024 RGE.14414.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en el CEIP Perú para acoger al alumnado con necesidades educativas especiales para el próximo el curso escolar 24/25? 11264

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-2519/2024 RGE.14051.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras para el acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “La Cantueña” en Fuenlabrada, con la empresa Construcciones Ruesma S.A., por un importe estimado de 6.900.000 euros y un plazo estimado de cinco meses. 11264-11265
- **PI-2520/2024 RGE.14056.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza de los inmuebles donde se ubican las unidades administrativas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 11265
- **PI-2521/2024 RGE.14057.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. 11265

- **PI-2524/2024 RGEPI.14084.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid”, adjudicado a la Fundación para la Convivencia ASPACIA, por importe de 938.889,05 euros, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. 11265
- **PI-2525/2024 RGEPI.14086.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de Mayo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de la Escuela Infantil La Mimosa de Fuenlabrada, de titularidad de la Comunidad de Madrid y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.234.910,82 euros, exento de IVA, para los años 2024 a 2027. 11265
- **PI-2527/2024 RGEPI.14088.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de Mayo por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid. 11265
- **PI-2528/2024 RGEPI.14089.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de Mayo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante: “Construcción del IES num.6 (línea 6) en Rivas Vaciamadrid”, “Ampliación para terminación (línea 4) del CEIP Hispanidad (nº 16) de Rivas Vaciamadrid: 3 aulas de EI, 24 de educación primaria, 4 aulas de desdoble, 4 aulas de apoyo, aulas específicas, biblioteca, gimnasio y pista deportiva”, “Ampliación del IES Elisa Soriano Fischer en Getafe: 4 aulas de ESO, 8 de bachillerato, 5 aulas específicas, 2 aulas de desdoble, 2 aulas de pequeño grupo, 2 seminarios y pista deportiva.” y “Ampliación 12 aulas primaria, 4 desdobles y apoyo, aulas específicas, biblioteca, gimnasio y pista deportiva en el CEIP Yvonne Blake de Fuenlabrada”, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, por importe de 32.062.221,71 euros. 11265-11266
- **PI-2529/2024 RGEPI.14090.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de Mayo por el que se resuelve sobre la ejecución y el inicio de las obras de acondicionamiento parcial para centro de primera acogida en el edificio «La Cantueña» en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), por razones de urgencia e interés general, conforme al artículo 163.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. 11266
- **PI-2530/2024 RGEPI.14091.** De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de Mayo por el que se aprueba un gasto por importe de 598.999,62 euros, derivado de la revisión de precio, para 2024, del lote 8 (Boadilla) (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (residencias y centros de día), trece lotes, con la entidad SERGESA BOADILLA, S.A. 11266

- **PI-2531/2024 RGEPI.14135.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de 21,6 millones de euros adjudicado a la organización agraria ASAJA a cargo del componente C23.I4 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. 11266
- **PI-2532/2024 RGEPI.14165.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de mayo de 2024 por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 11266
- **PI-2533/2024 RGEPI.14166.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de mayo de 2024 por el que se da cumplimiento a lo previsto en la en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Radio Televisión Madrid, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por ERNEST & YOUNG S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 11266
- **PI-2534/2024 RGEPI.14184.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid al inmueble Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo 3, en la ciudad de Madrid, para comprobar su estado de conservación en el año 2024.. 11267
- **PI-2535/2024 RGEPI.14185.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo de las obras previstas en las Instalaciones Deportivas de Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 54 de la ciudad de Madrid. 11267
- **PI-2542/2024 RGEPI.14259.** Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2023 y en 2024 hasta el mes de junio en para la autorización obligatoria de las competiciones deportivas que se celebren en la Comunidad y que no tienen carácter oficial, de acuerdo a lo señalado en la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid.. . 11267
- **PI-2544/2024 RGEPI.14292.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito que se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa para la apertura y el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. 11267
- **PI-2545/2024 RGEPI.14293.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito que se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal..... 11267
- **PI-2546/2024 RGEPI.14294.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. 11267

- **PI-2547/2024 RGEPI.14295.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización previa para la instalación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. 11267
- **PI-2548/2024 RGEPI.14299.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural “Pilar Miró” durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, realizados por la empresa Klemark Espectáculos Teatrales S.A., por importe de 79.676,31 euros. 11267
- **PI-2549/2024 RGEPI.14300.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural “Paco Rabal”, Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” Sierra Norte y Teatro “Real Coliseo de Carlos III” durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, realizados por la empresa Salzillo Servicios Integrales S.L.U., por importe de 305.426,70 euros... 11268
- **PI-2550/2024 RGEPI.14307.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del informe del viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de 19/09/2022” emitido en relación al recurso contencioso administrativo que IDCSalud Móstoles SA interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid..... 11268
- **PI-2551/2024 RGEPI.14315.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de gasto derivados de la celebración del festival de la "Hispanidad 2023" organizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. 11268
- **PI-2552/2024 RGEPI.14381.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la última Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos de Calidad Hospitales realizada al Centro Sanitario Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz. 11268
- **PI-2553/2024 RGEPI.14382.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la última auditoría de la actividad sustitutoria realizada al Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz. 11268

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 16 de mayo de 2024, por la que se declara en situación de jubilación voluntaria a la funcionaria de carrera Dña. María Cruz Navarro Jiménez, del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid..... 11268-11269
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 27 de mayo de 2024, por la que se declara en situación de jubilación forzosa por Incapacidad Permanente Absoluta al funcionario de carrera D. Andrés Germán Villasante Prieto, del Cuerpo de Subalternos/Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid..... 11269-11270

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-282/2024 RGEP.14273 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una campaña institucional en medios de comunicación y redes sociales para prevenir la desinformación y las noticias falsas entre las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid. 2. Crear el Programa Madrileño Juvenil contra la Desinformación, formando a las personas que trabajen con jóvenes para transmitir los conocimientos y herramientas en este aspecto, y haciendo cursos específicos para jóvenes y organizaciones juveniles a través de la Dirección General de Juventud y en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20.d) de la Constitución Española recoge el derecho a comunicar o recibir una información veraz por cualquier medio de difusión. Aunque la expresión información veraz debiera ser una reiteración en sí misma, en nuestros días ha dejado de serlo.

En la era digital actual, la proliferación de información en línea ha transformado radicalmente la manera en que se consume y se comparten noticias. Sin embargo, junto con esta democratización de la información, ha surgido un problema significativo: la propagación de noticias falsas o "fake news". Este fenómeno no solo distorsiona la realidad y engaña a la ciudadanía, sino que también socava la confianza en las instituciones democráticas y los medios de comunicación. La juventud, en particular, es altamente vulnerable a este tipo de desinformación debido a su constante interacción con las redes sociales y otras plataformas digitales.

En ocasiones nos encontramos en las redes sociales con vídeos manipulados por inteligencia artificial que pretenden presentarse como reales, titulares que buscan captar el clic pero que poco tienen que ver con la información que se recoge en el cuerpo de la noticia a la que dirige, o vídeos publicitarios encubiertos de dietas "milagrosas" que exponen a nuestra adolescencia y juventud a trastornos alimenticios por conseguir una imagen que muchas veces no es real.

Además, la manipulación o falseo de los datos para apoyar discursos de odio, especialmente cuando se hace sobre grupos de población históricamente discriminados o vulnerables, se usan en webs y publicaciones en redes sociales para propagar el odio sin que la inmensa mayoría de las veces se contrarresten o verifiquen los mismo.

La rápida difusión de noticias falsas puede tener efectos nocivos en la formación de opiniones y decisiones de los jóvenes, afectando su visión del mundo y su participación cívica. Es imperativo que abordemos este problema de manera proactiva y educativa, asegurando que nuestros jóvenes estén equipados con las herramientas y el conocimiento necesarios para discernir la información veraz de la falsa.

Una sociedad democrática plena es aquella que se rige por el principio de libertad, pero la libertad no debe entenderse como la permisividad para utilizar la mentira contra otros derechos constitucionales como la igualdad o la dignidad. Es por eso por lo que, como Administración pública, la Comunidad de Madrid tiene la obligación de proporcionar a la juventud madrileña los medios para saber identificar una información y unas fuentes veraces y contrastadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear una campaña institucional en medios de comunicación y redes sociales para prevenir la desinformación y las noticias falsas entre las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid.
2. Crear el Programa Madrileño Juvenil contra la Desinformación, formando a las personas que trabajen con jóvenes para transmitir los conocimientos y herramientas en este aspecto, y haciendo cursos específicos para jóvenes y organizaciones juveniles a través de la Dirección General de Juventud y en colaboración con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-283/2024 RGEP.14274 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas y/o planes de sensibilización que den a conocer la labor profesional de las trabajadoras sociosanitarias del Servicio de Atención Domiciliaria. Exigir a las empresas el reparto de materiales desechables y/o lavables. Exigir a las empresas que tengan locales de reparto de materiales en cada localidad o distrito. Coordinar con las empresas una organización del servicio basada en la creación de equipos de trabajo. Que se incorpore una comunicación fluida entre los usuarios y usuarias con las coordinadoras de zona. Iniciar el estudio y valoración de un órgano de inspección laboral que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de la evaluación de sus puestos de trabajo y condiciones laborales, especialmente en aquellos domicilios en los que se dan condiciones extremas en materia preventiva y que generan constantes accidentes laborales, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya es bien sabido, nuestra estructura poblacional actual, tiene forma de pirámide invertida, y está caracterizada por poco volumen de población en la base (nacimientos) en relación a la población más envejecida (prácticamente el 20 % de la población madrileña). Este modelo parece que va a seguir siendo así, incrementándose la población de mayor edad debido también, en gran parte, al incremento de la longevidad de las vidas de las personas.

Sin embargo, es básico asegurar que la calidad de vida asociada a esta longevidad se dé en las mejores circunstancias posibles, y la institucionalización de las personas mayores que requieren cuidados debe ser la última de las opciones, para facilitar el arraigo, el contacto con la familia, los amigos y la permanencia en el lugar de residencia habitual.

El Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) es una herramienta ideal para asegurar los cuidados necesarios de personas mayores y otras personas adultas dependientes que lo requieran, y para reducir las necesidades del traslado de estas personas a residencias. Sin embargo, este servicio tiene que asegurar cuidados dignos en ambas direcciones, tanto a los usuarios/as, como a las profesionales que trabajan en el servicio.

Este trabajo está desempeñado hoy en día en su mayoría por mujeres, generalmente de origen migrante, y en la actualidad no posee de un reconocimiento adecuado, ni económico, ni en condiciones laborales, ni en prestigio.

No están reconocidas enfermedades profesionales en este sector y no es sencillo que se les reconozcan las dolencias que padecen fruto de su trabajo como enfermedades laborales, a pesar de que como resulta obvio, esta actividad profesional recae en su mayor parte en el cuerpo físico de las trabajadoras.

El bienestar de las trabajadoras, el empleo de materiales suficientes y adecuados, así como la reducción de accidentes laborales, repercuten en la calidad del servicio que se presta a los usuarios/as.

La precariedad de las condiciones laborales en el sector conlleva dificultades de renovación del personal y es uno de los principales problemas con los que se encuentran las empresas adjudicatarias, lo que implica que acabe repercutiendo en la sobrecarga laboral de las trabajadoras, ya que las vacaciones o bajas laborales no se cubren. Todo ello se une a una práctica en el día a día que destaca por la ausencia de prevención y evaluación de riesgos laborales.

La Comunidad de Madrid tiene que renovar los pliegos en los próximos meses y tiene una gran oportunidad para introducir algunas mejoras en los mismos.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha campañas y/o planes de sensibilización que den a conocer la labor profesional de las trabajadoras sociosanitarias del Servicio de Atención Domiciliaria, con el fin de promover un mayor conocimiento y dignificación de su trabajo.
- Exigir a las empresas el reparto de materiales desechables y/o lavables y en cantidades suficientes para poder emplear distintas unidades en los diferentes servicios y centros de trabajo, así como prendas de trabajo adecuadas en cada estación del año para la correcta prestación del servicio en condiciones óptimas para las trabajadoras.
- Exigir a las empresas que tengan locales de reparto de materiales en cada localidad o distrito y que el tiempo de recogida de materiales les compute (a las trabajadoras) como tiempo laboral ya que, actualmente, los repartos se realizan en la calle y no se les computan las horas como jornada laboral.

- Coordinar con las empresas una organización del servicio basada en la creación de equipos de trabajo, según pequeñas unidades territoriales, que se organicen en función de la cercanía a su domicilio para las trabajadoras.
- Que se incorpore una comunicación fluida entre los usuarios y usuarias con las coordinadoras de zona, que permita un correcto seguimiento de los servicios que se prestan, reduciendo las trabas burocráticas y favoreciendo una mayor flexibilidad para una mejor adaptación a las necesidades de los usuarios/as.
- Iniciar el estudio y valoración de un órgano de inspección laboral que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de la evaluación de sus puestos de trabajo y condiciones laborales, especialmente en aquellos domicilios en los que se dan condiciones extremas en materia preventiva y que generan constantes accidentes laborales.

———— **PNL-284/2024 RGEF.14275** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha campañas y/o planes de sensibilización que den a conocer la labor profesional de las trabajadoras sociosanitarias del Servicio de Atención Domiciliaria. Exigir a las empresas el reparto de materiales desechables y/o lavables. Exigir a las empresas que tengan locales de reparto de materiales en cada localidad o distrito. Coordinar con las empresas una organización del servicio basada en la creación de equipos de trabajo. Que se incorpore una comunicación fluida entre los usuarios y usuarias con las coordinadoras de zona. Iniciar el estudio y valoración de un órgano de inspección laboral que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de la evaluación de sus puestos de trabajo y condiciones laborales, especialmente en aquellos domicilios en los que se dan condiciones extremas en materia preventiva y que generan constantes accidentes laborales, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya es bien sabido, nuestra estructura poblacional actual, tiene forma de pirámide invertida, y está caracterizada por poco volumen de población en la base (nacimientos) en relación a la población más envejecida (prácticamente el 20 % de la población madrileña). Este modelo parece que va a seguir siendo así, incrementándose la población de mayor edad debido también, en gran parte, al incremento de la longevidad de las vida de las personas.

Sin embargo, es básico asegurar que la calidad de vida asociada a esta longevidad se dé en las mejores circunstancias posibles, y la institucionalización de las personas mayores que requieren cuidados debe ser la última de las opciones, para facilitar el arraigo, el contacto con la familia, los amigos y la permanencia en el lugar de residencia habitual.

El Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) es una herramienta ideal para asegurar los cuidados necesarios de personas mayores y otras personas adultas dependientes que lo requieran, y para reducir las necesidades del traslado de estas personas a residencias. Sin embargo, este servicio tiene que asegurar cuidados dignos en ambas direcciones, tanto a los usuarios/as, como a las profesionales que trabajan en el servicio.

Este trabajo está desempeñado hoy en día en su mayoría por mujeres, generalmente de origen migrante, y en la actualidad no posee de un reconocimiento adecuado, ni económico, ni en condiciones laborales, ni en prestigio.

No están reconocidas enfermedades profesionales en este sector y no es sencillo que se les reconozcan las dolencias que padecen fruto de su trabajo como enfermedades laborales, a pesar de que como resulta obvio, esta actividad profesional recae en su mayor parte en el cuerpo físico de las trabajadoras.

El bienestar de las trabajadoras, el empleo de materiales suficientes y adecuados, así como la reducción de accidentes laborales, repercuten en la calidad del servicio que se presta a los usuarios/as.

La precariedad de las condiciones laborales en el sector conlleva dificultades de renovación del personal y es uno de los principales problemas con los que se encuentran las empresas adjudicatarias, lo que implica que acabe repercutiendo en la sobrecarga laboral de las trabajadoras, ya que las vacaciones o bajas laborales no se cubren. Todo ello se une a una práctica en el día a día que destaca por la ausencia de prevención y evaluación de riesgos laborales.

La Comunidad de Madrid tiene que renovar los pliegos en los próximos meses y tiene una gran oportunidad para introducir algunas mejoras en los mismos.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha campañas y/o planes de sensibilización que den a conocer la labor profesional de las trabajadoras sociosanitarias del Servicio de Atención Domiciliaria, con el fin de promover un mayor conocimiento y dignificación de su trabajo.
- Exigir a las empresas el reparto de materiales desechables y/o lavables y en cantidades suficientes para poder emplear distintas unidades en los diferentes servicios y centros de trabajo, así como prendas de trabajo adecuadas en cada estación del año para la correcta prestación del servicio en condiciones óptimas para las trabajadoras.
- Exigir a las empresas que tengan locales de reparto de materiales en cada localidad o distrito y que el tiempo de recogida de materiales les compute (a las trabajadoras) como tiempo laboral ya que, actualmente, los repartos se realizan en la calle y no se les computan las horas como jornada laboral.
- Coordinar con las empresas una organización del servicio basada en la creación de equipos de trabajo, según pequeñas unidades territoriales, que se organicen en función de la cercanía a su domicilio para las trabajadoras.
- Que se incorpore una comunicación fluida entre los usuarios y usuarias con las coordinadoras de zona, que permita un correcto seguimiento de los servicios que se prestan, reduciendo las trabas burocráticas y favoreciendo una mayor flexibilidad para una mejor adaptación a las necesidades de los usuarios/as.
- Iniciar el estudio y valoración de un órgano de inspección laboral que se encargue de dar seguimiento al cumplimiento de la evaluación de sus puestos de trabajo y condiciones laborales, especialmente en aquellos domicilios en los que se dan condiciones extremas en materia preventiva y que generan constantes accidentes laborales.

PNL-285/2024 RGE.14276 Y RGE.14566

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si la ausencia de Plan de Igualdad vigente en Radio Televisión Madrid entra en contradicción con el espíritu de la estipulación 8.1 el Contrato Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si la ausencia de Plan de Igualdad vigente en Radio Televisión Madrid entra en contradicción con el espíritu de la estipulación 8.1 el Contrato-Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid.

PNL-286/2024 RGE.14277 Y RGE.14566

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todos los mecanismos a su

alcance para garantizar que en Radio Televisión Madrid, S.A. se está cumpliendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al Plan de Igualdad. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todos los mecanismos a su alcance para garantizar que en Radio Televisión Madrid S.A se está cumpliendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al Plan de Igualdad.

—— PNL-287/2024 RGEF.14278 Y RGEF.14566 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid.

———— PNL-288/2024 RGEF.14279 Y RGEF.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de proponer la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid, S.A. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión

Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de proponer la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid S.A.

———— PNL-289/2024 RGEF.14280 Y RGEF.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género dentro de las misiones de servicio público encomendadas a Radio Televisión Madrid, tal y como establece el Contrato-Programa 2024-2026 en su estipulación 8.1. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género dentro de las misiones de servicio público encomendadas a Radio Televisión Madrid, tal y como establece el Contrato-Programa 2024-2026 en su estipulación 8.1.

———— PNL-290/2024 RGEF.14281 Y RGEF.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todos los mecanismos a su alcance para garantizar que en Radio Televisión Madrid S.A., se está cumpliendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al Plan de Igualdad. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1

de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todos los mecanismos a su alcance para garantizar que en Radio Televisión Madrid S.A se está cumpliendo la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al Plan de Igualdad.

—— PNL-291/2024 RGEF.14282 Y RGEF.14566 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si la ausencia de plan de igualdad vigente en Radio Televisión Madrid entra en contradicción con el espíritu de la estipulación 8.1 del Contrato-Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar si la ausencia de Plan de Igualdad vigente en Radio Televisión Madrid entra en contradicción con el espíritu de la estipulación 8.1 el Contrato-Programa 2024-2026 suscrito entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid.

——— PNL-292/2024 RGE.14283 Y RGE.14566 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid.

———— PNL-293/2024 RGEF.14284 Y RGEF.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de proponer la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid S.A. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de proponer la necesidad de renovar el Plan de Igualdad de Radio Televisión Madrid S.A.

— PNL-294/2024 RGE.14285 Y RGE.14566 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género dentro de las misiones de servicio público encomendadas a Radio Televisión Madrid, tal y como establece el Contrato-Programa 2024-2026 en su estipulación 8.1. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una sociedad que aspira a la equidad y la justicia, es esencial que las instituciones y empresas se comprometan activamente a promover la igualdad de género en todos los ámbitos. Radio Televisión Madrid, como medio de comunicación de gran alcance e influencia, no está exenta de esta responsabilidad. En este contexto, la existencia de un Plan de Igualdad se presenta como una necesidad imperativa en términos ya no sólo cívicos sino también legales.

En España, la obligatoriedad de implementar un Plan de Igualdad en ciertas empresas está regulada principalmente por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como la Ley de Igualdad), así como por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este ordenamiento jurídico recoge que las empresas que empleen a 50 o más trabajadores y trabajadoras estarán obligadas a la elaboración y aplicación de dicho Plan de Igualdad.

En cumplimiento a esta legislación y en consonancia con los principios, valores y mandatos a favor de la igualdad recogidos en la Carta Básica que orienta el funcionamiento de Telemadrid, Onda Madrid y Telemadrid.es, así como en cumplimiento de uno de los compromisos establecidos en el Contrato-Programa 2018-2020, Radio Televisión Madrid aprobó y aplicó el “Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2020-2023”.

Sin embargo, una vez caducada la vigencia de dicho Plan, no se han adoptado medidas para la aprobación de uno nuevo, con lo que se está generando un vacío que puede afectar al trato justo y equitativo de toda la plantilla, la reducción de las desigualdades y los avances en materia de brecha salarial, segregación ocupacional y discriminación laboral. A la desprotección legal que supone la ausencia de Plan de Igualdad para Radio Televisión Madrid, habría que sumar la potencial pérdida de talento más proclive a quedarse o acudir a un entorno laboral inclusivo y equitativo, el impacto en la imagen pública de Radio Televisión Madrid.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género dentro de las misiones de servicio público encomendadas a Radio Televisión Madrid, tal y como establece el Contrato-Programa 2024-2026 en su estipulación 8.1.

———— PNL-295/2024 RGE.14286 Y RGE.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de concretar la "adaptación a los nuevos formatos de consumos del ciudadano madrileño" en redes sociales mediante la aprobación de nuevos sistemas de verificación de imágenes y vídeos publicados. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa frente a la desinformación es crucial para el sostenimiento de una democracia saludable y robusta. En un sistema democrático, el acceso a información precisa y veraz es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, participar activamente en la vida política y ejercer sus derechos de manera plena. La desinformación, al distorsionar la realidad y manipular la percepción pública, socava la base misma de la democracia, debilitando la confianza en las instituciones, fomentando la polarización y obstaculizando el debate público informado. Por lo tanto, la lucha contra la desinformación no es únicamente una cuestión de integridad informativa, sino también un imperativo democrático que requiere del compromiso de los medios de comunicación. En este contexto, la implementación de sistemas de verificación de material audiovisual en las redes sociales de Televisión Madrid protege la credibilidad del canal y fortalece los cimientos de la democracia al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y confiable.

La desinformación es la información falsa, incorrecta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar perjuicios públicos o con ánimo de lucro. Puede manifestarse de diversas formas, desde noticias falsas hasta la manipulación de imágenes y vídeos. La desinformación no es un problema nuevo, pero las mismas tecnologías digitales que han servido en las últimas décadas para que la difusión de información sea más rápida, barata y accesible, también han facilitado la difusión de la desinformación, lo que se hizo aún más evidente durante los años de la pandemia. La desinformación socava la confianza en los medios de comunicación, debilitando la cohesión social y erosionando la percepción pública de la realidad.

El reconocimiento de la necesidad de combatir la desinformación se ha convertido en una preocupación prioritaria en todo el mundo, reflejada en iniciativas y declaraciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea o de España, que reconocen la desinformación como una amenaza multifacética que afecta la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad global. Así, Naciones Unidas, a través de una resolución de la Asamblea General del 24 de diciembre 2021 y un informe del Secretario General del 18 de agosto de 2022, destacan la importancia de abordar la desinformación como parte de los esfuerzos para proteger los derechos humanos, promover la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer la gobernanza democrática. Por su parte, la Unión Europea ha desarrollado estrategias integrales para contrarrestar la desinformación, que incluyen medidas para mejorar la alfabetización mediática, promover la transparencia en línea y fomentar la cooperación entre los Estados miembros y las plataformas digitales. En 2018, la Unión Europea estableció un Plan de Acción contra la

desinformación y un Sistema de Alerta Rápida para informar sobre campañas de desinformación; y en 2022, impulsó una segunda versión reforzada del Código de buenas prácticas en materia de desinformación. El hito más importante a nivel europeo fue la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés), que comenzó a aplicarse el 17 de febrero de 2024, que tiene como objetivo hacer que los entornos digitales seas más seguros, justos y transparentes, y que obliga a las plataformas en línea a aplicar, entre otras, medidas contra los contenidos ilícitos. En España, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2020 la Orden PCM/1030/2020 con el Procedimiento de actuación contra la desinformación, y en 2022 se creó el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se publicó un informe con las propuestas de la sociedad civil para luchar contra la desinformación.

En esta lucha contra la desinformación, los medios de comunicación tienen un papel crucial. Entre las medidas que pueden tomar los medios de comunicación se encuentran, además de reforzar un periodismo de calidad, la verificación de hechos, la transparencia en sus métodos de recolección de información, contribuir con la educación y concienciación del público y colaborar con equipos de verificación de hechos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas para que los medios de comunicación y plataformas digitales puedan acreditar la autenticidad de contenidos de imágenes y vídeos, contribuyendo, simultáneamente, a varios de los objetivos anteriores: verificación de contenidos, transparencia y educación del público.

Así, en 2019, adobe lanzó la Iniciativa de Autenticidad de Contenido (CAI por sus siglas en inglés: <https://contentauthenticity.org>), como una comunidad de medios de comunicación y empresas tecnológicas, organizaciones sociales, centros académicos y otras entidades, para promover la adopción de una norma industrial abierta para la autenticidad y procedencia de los contenidos. Esta iniciativa puso en marcha en 2021 la Coalición Por la Procedencia y Autenticidad de Contenido (C2PA por sus siglas en inglés: <https://c2pa.org/>), un proyecto tecnológico con la participación, entre otras, de empresas como Adobe, BBC, Intel, Microsoft para el desarrollo de estándares técnicos para los contenidos digitales, que desembocó en el creación del estándar tecnológico “Credenciales de Contenido” (<https://contentcredentials.org/>). Este estándar permite, con un clic sobre una imagen o vídeo, acceder a información sobre cómo, cuándo y quién creó el contenido, si fue generado por Inteligencia Artificial o si fue editado con posterioridad a su creación.

La BBC ha comenzado a incorporar las Credenciales de Contenido en su web y en su aplicación de noticias en determinados contenidos sensibles publicados por su equipo de verificación, y declara que trabajará con editores externos y redes de medios sociales para garantizar que estas Credenciales de Contenido se muestren de manera efectiva dondequiera que se consuman las noticias generadas por la BBC. (Se puede consultar el funcionamiento del sistema en este enlace: <https://www.bbc.co.uk/mediacentre/2024/content-credentials-bbc-verify>).

Se trata de un interesante caso, avalado por organizaciones de alto prestigio, que puede inspirar a otros medios de comunicación en todo el mundo. Televisión Madrid podría convertirse en el medio de comunicación público que liderase en España la incorporación de este tipo de estándares de acreditación de contenidos, mostrando su compromiso en la lucha contra la desinformación, la apuesta por la transparencia en sus métodos de verificación y contribuyendo a la educación del público. De esta forma, Televisión Madrid haría una importante contribución a un debate público informado, promover el encuentro entre opiniones, aumentar la confianza en las instituciones y, en definitiva, fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de concretar la "adaptación a los nuevos formatos de consumos del ciudadano madrileño" en redes sociales mediante la aprobación de nuevos sistemas de verificación de imágenes y vídeos publicados.

———— PNL-296/2024 RGE.14287 Y RGE.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de reforzar los sistemas de verificación y trazabilidad de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa frente a la desinformación es crucial para el sostenimiento de una democracia saludable y robusta. En un sistema democrático, el acceso a información precisa y veraz es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, participar activamente en la vida política y ejercer sus derechos de manera plena. La desinformación, al distorsionar la realidad y manipular la percepción pública, socava la base misma de la democracia, debilitando la confianza en las instituciones, fomentando la polarización y obstaculizando el debate público informado. Por lo tanto, la lucha contra la desinformación no es únicamente una cuestión de integridad informativa, sino también un imperativo democrático que requiere del compromiso de los medios de comunicación. En este contexto, la implementación de sistemas de verificación de material audiovisual en las redes sociales de Televisión Madrid protege la credibilidad del canal y fortalece los cimientos de la democracia al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y confiable.

La desinformación es la información falsa, incorrecta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar perjuicios públicos o con ánimo de lucro. Puede manifestarse de diversas formas, desde noticias falsas hasta la manipulación de imágenes y vídeos. La desinformación no es un problema nuevo, pero las mismas tecnologías digitales que han servido en las últimas décadas para que la difusión de información sea más rápida, barata y accesible, también han facilitado la difusión de la desinformación, lo que se hizo aún más evidente durante los años de la pandemia. La desinformación socava la confianza en los medios de comunicación, debilitando la cohesión social y erosionando la percepción pública de la realidad.

El reconocimiento de la necesidad de combatir la desinformación se ha convertido en una preocupación prioritaria en todo el mundo, reflejada en iniciativas y declaraciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea o de España, que reconocen la desinformación como una amenaza multifacética que afecta la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad global. Así, Naciones Unidas, a través de una resolución de la Asamblea General del 24 de diciembre 2021 y un informe del Secretario General del 18 de agosto de 2022, destacan la importancia de abordar la desinformación como parte de los esfuerzos para proteger los derechos humanos, promover la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer la gobernanza democrática. Por su parte, la Unión Europea ha desarrollado estrategias integrales para contrarrestar la desinformación, que incluyen medidas para mejorar la alfabetización mediática, promover la transparencia en línea y fomentar la cooperación entre los Estados

miembros y las plataformas digitales. En 2018, la Unión Europea estableció un Plan de Acción contra la desinformación y un Sistema de Alerta Rápida para informar sobre campañas de desinformación; y en 2022, impulsó una segunda versión reforzada del Código de buenas prácticas en materia de desinformación. El hito más importante a nivel europeo fue la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés), que comenzó a aplicarse el 17 de febrero de 2024, que tiene como objetivo hacer que los entornos digitales seas más seguros, justos y transparentes, y que obliga a las plataformas en línea a aplicar, entre otras, medidas contra los contenidos ilícitos. En España, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2020 la Orden PCM/1030/2020 con el Procedimiento de actuación contra la desinformación, y en 2022 se creó el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se publicó un informe con las propuestas de la sociedad civil para luchar contra la desinformación.

En esta lucha contra la desinformación, los medios de comunicación tienen un papel crucial. Entre las medidas que pueden tomar los medios de comunicación se encuentran, además de reforzar un periodismo de calidad, la verificación de hechos, la transparencia en sus métodos de recolección de información, contribuir con la educación y concienciación del público y colaborar con equipos de verificación de hechos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas para que los medios de comunicación y plataformas digitales puedan acreditar la autenticidad de contenidos de imágenes y vídeos, contribuyendo, simultáneamente, a varios de los objetivos anteriores: verificación de contenidos, transparencia y educación del público.

Así, en 2019, adobe lanzó la Iniciativa de Autenticidad de Contenido (CAI por sus siglas en inglés: <https://contentauthenticity.org>), como una comunidad de medios de comunicación y empresas tecnológicas, organizaciones sociales, centros académicos y otras entidades, para promover la adopción de una norma industrial abierta para la autenticidad y procedencia de los contenidos. Esta iniciativa puso en marcha en 2021 la Coalición Por la Procedencia y Autenticidad de Contenido (C2PA por sus siglas en inglés: <https://c2pa.org/>), un proyecto tecnológico con la participación, entre otras, de empresas como Adobe, BBC, Intel, Microsoft para el desarrollo de estándares técnicos para los contenidos digitales, que desembocó en el creación del estándar tecnológico “Credenciales de Contenido” (<https://contentcredentials.org/>). Este estándar permite, con un clic sobre una imagen o vídeo, acceder a información sobre cómo, cuándo y quién creó el contenido, si fue generado por Inteligencia Artificial o si fue editado con posterioridad a su creación.

La BBC ha comenzado a incorporar las Credenciales de Contenido en su web y en su aplicación de noticias en determinados contenidos sensibles publicados por su equipo de verificación, y declara que trabajará con editores externos y redes de medios sociales para garantizar que estas Credenciales de Contenido se muestren de manera efectiva dondequiera que se consuman las noticias generadas por la BBC. (Se puede consultar el funcionamiento del sistema en este enlace: <https://www.bbc.co.uk/mediacentre/2024/content-credentials-bbc-verify>).

Se trata de un interesante caso, avalado por organizaciones de alto prestigio, que puede inspirar a otros medios de comunicación en todo el mundo. Televisión Madrid podría convertirse en el medio de comunicación público que liderase en España la incorporación de este tipo de estándares de acreditación de contenidos, mostrando su compromiso en la lucha contra la desinformación, la apuesta por la transparencia en sus métodos de verificación y contribuyendo a la educación del público. De esta forma, Televisión Madrid haría una importante contribución a un debate público informado, promover el encuentro entre opiniones, aumentar la confianza en las instituciones y, en definitiva, fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de reforzar los sistemas de verificación y trazabilidad de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A.

———— PNL-297/2024 RGEF.14288 Y RGEF.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa para idear mecanismos de verificación de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A., que fomenten la alfabetización mediática de la ciudadanía tal y como establece la estipulación 7 del Contrato Programa. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa frente a la desinformación es crucial para el sostenimiento de una democracia saludable y robusta. En un sistema democrático, el acceso a información precisa y veraz es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, participar activamente en la vida política y ejercer sus derechos de manera plena. La desinformación, al distorsionar la realidad y manipular la percepción pública, socava la base misma de la democracia, debilitando la confianza en las instituciones, fomentando la polarización y obstaculizando el debate público informado. Por lo tanto, la lucha contra la desinformación no es únicamente una cuestión de integridad informativa, sino también un imperativo democrático que requiere del compromiso de los medios de comunicación. En este contexto, la implementación de sistemas de verificación de material audiovisual en las redes sociales de Televisión Madrid protege la credibilidad del canal y fortalece los cimientos de la democracia al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y confiable.

La desinformación es la información falsa, incorrecta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar perjuicios públicos o con ánimo de lucro. Puede manifestarse de diversas formas, desde noticias falsas hasta la manipulación de imágenes y vídeos. La desinformación no es un problema nuevo, pero las mismas tecnologías digitales que han servido en las últimas décadas para que la difusión de información sea más rápida, barata y accesible, también han facilitado la difusión de la desinformación, lo que se hizo aún más evidente durante los años de la pandemia. La desinformación socava la confianza en los medios de comunicación, debilitando la cohesión social y erosionando la percepción pública de la realidad.

El reconocimiento de la necesidad de combatir la desinformación se ha convertido en una preocupación prioritaria en todo el mundo, reflejada en iniciativas y declaraciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea o de España, que reconocen la desinformación como una amenaza multifacética que afecta la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad global. Así, Naciones Unidas, a través de una resolución de la Asamblea General del 24 de diciembre 2021 y un informe del Secretario General del 18 de agosto de 2022, destacan la importancia de abordar la desinformación como parte de los esfuerzos para proteger los derechos humanos, promover la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer la gobernanza democrática. Por su parte, la Unión Europea ha desarrollado estrategias integrales para contrarrestar la desinformación, que incluyen medidas para mejorar la

alfabetización mediática, promover la transparencia en línea y fomentar la cooperación entre los Estados miembros y las plataformas digitales. En 2018, la Unión Europea estableció un Plan de Acción contra la desinformación y un Sistema de Alerta Rápida para informar sobre campañas de desinformación; y en 2022, impulsó una segunda versión reforzada del Código de buenas prácticas en materia de desinformación. El hito más importante a nivel europeo fue la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés), que comenzó a aplicarse el 17 de febrero de 2024, que tiene como objetivo hacer que los entornos digitales sean más seguros, justos y transparentes, y que obliga a las plataformas en línea a aplicar, entre otras, medidas contra los contenidos ilícitos. En España, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2020 la Orden PCM/1030/2020 con el Procedimiento de actuación contra la desinformación, y en 2022 se creó el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se publicó un informe con las propuestas de la sociedad civil para luchar contra la desinformación.

En esta lucha contra la desinformación, los medios de comunicación tienen un papel crucial. Entre las medidas que pueden tomar los medios de comunicación se encuentran, además de reforzar un periodismo de calidad, la verificación de hechos, la transparencia en sus métodos de recolección de información, contribuir con la educación y concienciación del público y colaborar con equipos de verificación de hechos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas para que los medios de comunicación y plataformas digitales puedan acreditar la autenticidad de contenidos de imágenes y vídeos, contribuyendo, simultáneamente, a varios de los objetivos anteriores: verificación de contenidos, transparencia y educación del público.

Así, en 2019, adobe lanzó la Iniciativa de Autenticidad de Contenido (CAI por sus siglas en inglés: <https://contentauthenticity.org>), como una comunidad de medios de comunicación y empresas tecnológicas, organizaciones sociales, centros académicos y otras entidades, para promover la adopción de una norma industrial abierta para la autenticidad y procedencia de los contenidos. Esta iniciativa puso en marcha en 2021 la Coalición Por la Procedencia y Autenticidad de Contenido (C2PA por sus siglas en inglés: <https://c2pa.org/>), un proyecto tecnológico con la participación, entre otras, de empresas como Adobe, BBC, Intel, Microsoft para el desarrollo de estándares técnicos para los contenidos digitales, que desembocó en el creación del estándar tecnológico “Credenciales de Contenido” (<https://contentcredentials.org/>). Este estándar permite, con un clic sobre una imagen o vídeo, acceder a información sobre cómo, cuándo y quién creó el contenido, si fue generado por Inteligencia Artificial o si fue editado con posterioridad a su creación.

La BBC ha comenzado a incorporar las Credenciales de Contenido en su web y en su aplicación de noticias en determinados contenidos sensibles publicados por su equipo de verificación, y declara que trabajará con editores externos y redes de medios sociales para garantizar que estas Credenciales de Contenido se muestren de manera efectiva dondequiera que se consuman las noticias generadas por la BBC. (Se puede consultar el funcionamiento del sistema en este enlace: <https://www.bbc.co.uk/mediacentre/2024/content-credentials-bbc-verify>).

Se trata de un interesante caso, avalado por organizaciones de alto prestigio, que puede inspirar a otros medios de comunicación en todo el mundo. Televisión Madrid podría convertirse en el medio de comunicación público que liderase en España la incorporación de este tipo de estándares de acreditación de contenidos, mostrando su compromiso en la lucha contra la desinformación, la apuesta por la transparencia en sus métodos de verificación y contribuyendo a la educación del público. De esta forma, Televisión Madrid haría una importante contribución a un debate público informado, promover

el encuentro entre opiniones, aumentar la confianza en las instituciones y, en definitiva, fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa para idear mecanismos de verificación de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A que fomenten la alfabetización mediática de la ciudadanía tal y como establece la estipulación 7 del Contrato-Programa.

———— PNL-298/2024 RGEF.14289 Y RGEF.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de concretar la "adaptación a los nuevos formatos de consumos del ciudadano madrileño" en redes sociales mediante la aprobación de nuevos sistemas de verificación de imágenes y vídeos publicados. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa frente a la desinformación es crucial para el sostenimiento de una democracia saludable y robusta. En un sistema democrático, el acceso a información precisa y veraz es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, participar activamente en la vida política y ejercer sus derechos de manera plena. La desinformación, al distorsionar la realidad y manipular la percepción pública, socava la base misma de la democracia, debilitando la confianza en las instituciones, fomentando la polarización y obstaculizando el debate público informado. Por lo tanto, la lucha contra la desinformación no es únicamente una cuestión de integridad informativa, sino también un imperativo democrático que requiere del compromiso de los medios de comunicación. En este contexto, la implementación de sistemas de verificación de material audiovisual en las redes sociales de Televisión Madrid protege la credibilidad del canal y fortalece los cimientos de la democracia al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y confiable.

La desinformación es la información falsa, incorrecta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar perjuicios públicos o con ánimo de lucro. Puede manifestarse de diversas formas, desde noticias falsas hasta la manipulación de imágenes y vídeos. La desinformación no es un problema nuevo, pero las mismas tecnologías digitales que han servido en las últimas décadas para que la difusión de información sea más rápida, barata y accesible, también han facilitado la difusión de la desinformación, lo que se hizo aún más evidente durante los años de la pandemia. La desinformación socava la confianza en los medios de comunicación, debilitando la cohesión social y erosionando la percepción pública de la realidad.

El reconocimiento de la necesidad de combatir la desinformación se ha convertido en una preocupación prioritaria en todo el mundo, reflejada en iniciativas y declaraciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea o de España, que reconocen la desinformación como una amenaza multifacética que afecta la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad global. Así, Naciones Unidas, a través de una resolución de la Asamblea General del 24 de diciembre 2021 y un informe del Secretario General del 18 de agosto de 2022, destacan la importancia de abordar la desinformación como

parte de los esfuerzos para proteger los derechos humanos, promover la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer la gobernanza democrática. Por su parte, la Unión Europea ha desarrollado estrategias integrales para contrarrestar la desinformación, que incluyen medidas para mejorar la alfabetización mediática, promover la transparencia en línea y fomentar la cooperación entre los Estados miembros y las plataformas digitales. En 2018, la Unión Europea estableció un Plan de Acción contra la desinformación y un Sistema de Alerta Rápida para informar sobre campañas de desinformación; y en 2022, impulsó una segunda versión reforzada del Código de buenas prácticas en materia de desinformación. El hito más importante a nivel europeo fue la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés), que comenzó a aplicarse el 17 de febrero de 2024, que tiene como objetivo hacer que los entornos digitales seas más seguros, justos y transparentes, y que obliga a las plataformas en línea a aplicar, entre otras, medidas contra los contenidos ilícitos. En España, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2020 la Orden PCM/1030/2020 con el Procedimiento de actuación contra la desinformación, y en 2022 se creó el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se publicó un informe con las propuestas de la sociedad civil para luchar contra la desinformación.

En esta lucha contra la desinformación, los medios de comunicación tienen un papel crucial. Entre las medidas que pueden tomar los medios de comunicación se encuentran, además de reforzar un periodismo de calidad, la verificación de hechos, la transparencia en sus métodos de recolección de información, contribuir con la educación y concienciación del público y colaborar con equipos de verificación de hechos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas para que los medios de comunicación y plataformas digitales puedan acreditar la autenticidad de contenidos de imágenes y vídeos, contribuyendo, simultáneamente, a varios de los objetivos anteriores: verificación de contenidos, transparencia y educación del público.

Así, en 2019, adobe lanzó la Iniciativa de Autenticidad de Contenido (CAI por sus siglas en inglés: <https://contentauthenticity.org>), como una comunidad de medios de comunicación y empresas tecnológicas, organizaciones sociales, centros académicos y otras entidades, para promover la adopción de una norma industrial abierta para la autenticidad y procedencia de los contenidos. Esta iniciativa puso en marcha en 2021 la Coalición Por la Procedencia y Autenticidad de Contenido (C2PA por sus siglas en inglés: <https://c2pa.org/>), un proyecto tecnológico con la participación, entre otras, de empresas como Adobe, BBC, Intel, Microsoft para el desarrollo de estándares técnicos para los contenidos digitales, que desembocó en el creación del estándar tecnológico "Credenciales de Contenido" (<https://contentcredentials.org/>). Este estándar permite, con un clic sobre una imagen o vídeo, acceder a información sobre cómo, cuándo y quién creó el contenido, si fue generado por Inteligencia Artificial o si fue editado con posterioridad a su creación.

La BBC ha comenzado a incorporar las Credenciales de Contenido en su web y en su aplicación de noticias en determinados contenidos sensibles publicados por su equipo de verificación, y declara que trabajará con editores externos y redes de medios sociales para garantizar que estas Credenciales de Contenido se muestren de manera efectiva dondequiera que se consuman las noticias generadas por la BBC. (Se puede consultar el funcionamiento del sistema en este enlace: <https://www.bbc.co.uk/mediacentre/2024/content-credentials-bbc-verify>).

Se trata de un interesante caso, avalado por organizaciones de alto prestigio, que puede inspirar a otros medios de comunicación en todo el mundo. Televisión Madrid podría convertirse en el medio de comunicación público que liderase en España la incorporación de este tipo de estándares de acreditación de contenidos, mostrando su compromiso en la lucha contra la desinformación, la apuesta

por la transparencia en sus métodos de verificación y contribuyendo a la educación del público. De esta forma, Televisión Madrid haría una importante contribución a un debate público informado, promover el encuentro entre opiniones, aumentar la confianza en las instituciones y, en definitiva, fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de concretar la "adaptación a los nuevos formatos de consumos del ciudadano madrileño" en redes sociales mediante la aprobación de nuevos sistemas de verificación de imágenes y vídeos publicados.

———— PNL-299/2024 RGE.14290 Y RGE.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de reforzar los sistemas de verificación y trazabilidad de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa frente a la desinformación es crucial para el sostenimiento de una democracia saludable y robusta. En un sistema democrático, el acceso a información precisa y veraz es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, participar activamente en la vida política y ejercer sus derechos de manera plena. La desinformación, al distorsionar la realidad y manipular la percepción pública, socava la base misma de la democracia, debilitando la confianza en las instituciones, fomentando la polarización y obstaculizando el debate público informado. Por lo tanto, la lucha contra la desinformación no es únicamente una cuestión de integridad informativa, sino también un imperativo democrático que requiere del compromiso de los medios de comunicación. En este contexto, la implementación de sistemas de verificación de material audiovisual en las redes sociales de Televisión Madrid protege la credibilidad del canal y fortalece los cimientos de la democracia al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y confiable.

La desinformación es la información falsa, incorrecta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar perjuicios públicos o con ánimo de lucro. Puede manifestarse de diversas formas, desde noticias falsas hasta la manipulación de imágenes y vídeos. La desinformación no es un problema nuevo, pero las mismas tecnologías digitales que han servido en las últimas décadas para que la difusión de información sea más rápida, barata y accesible, también han facilitado la difusión de la desinformación, lo que se hizo aún más evidente durante los años de la pandemia. La desinformación socava la confianza en los medios de comunicación, debilitando la cohesión social y erosionando la percepción pública de la realidad.

El reconocimiento de la necesidad de combatir la desinformación se ha convertido en una preocupación prioritaria en todo el mundo, reflejada en iniciativas y declaraciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea o de España, que reconocen la desinformación como una amenaza multifacética que afecta la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad global. Así, Naciones Unidas, a través de una resolución de la Asamblea General del 24 de diciembre 2021 y un informe del

Secretario General del 18 de agosto de 2022, destacan la importancia de abordar la desinformación como parte de los esfuerzos para proteger los derechos humanos, promover la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer la gobernanza democrática. Por su parte, la Unión Europea ha desarrollado estrategias integrales para contrarrestar la desinformación, que incluyen medidas para mejorar la alfabetización mediática, promover la transparencia en línea y fomentar la cooperación entre los Estados miembros y las plataformas digitales. En 2018, la Unión Europea estableció un Plan de Acción contra la desinformación y un Sistema de Alerta Rápida para informar sobre campañas de desinformación; y en 2022, impulsó una segunda versión reforzada del Código de buenas prácticas en materia de desinformación. El hito más importante a nivel europeo fue la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés), que comenzó a aplicarse el 17 de febrero de 2024, que tiene como objetivo hacer que los entornos digitales sean más seguros, justos y transparentes, y que obliga a las plataformas en línea a aplicar, entre otras, medidas contra los contenidos ilícitos. En España, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2020 la Orden PCM/1030/2020 con el Procedimiento de actuación contra la desinformación, y en 2022 se creó el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se publicó un informe con las propuestas de la sociedad civil para luchar contra la desinformación.

En esta lucha contra la desinformación, los medios de comunicación tienen un papel crucial. Entre las medidas que pueden tomar los medios de comunicación se encuentran, además de reforzar un periodismo de calidad, la verificación de hechos, la transparencia en sus métodos de recolección de información, contribuir con la educación y concienciación del público y colaborar con equipos de verificación de hechos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas para que los medios de comunicación y plataformas digitales puedan acreditar la autenticidad de contenidos de imágenes y vídeos, contribuyendo, simultáneamente, a varios de los objetivos anteriores: verificación de contenidos, transparencia y educación del público.

Así, en 2019, adobe lanzó la Iniciativa de Autenticidad de Contenido (CAI por sus siglas en inglés: <https://contentauthenticity.org>), como una comunidad de medios de comunicación y empresas tecnológicas, organizaciones sociales, centros académicos y otras entidades, para promover la adopción de una norma industrial abierta para la autenticidad y procedencia de los contenidos. Esta iniciativa puso en marcha en 2021 la Coalición Por la Procedencia y Autenticidad de Contenido (C2PA por sus siglas en inglés: <https://c2pa.org/>), un proyecto tecnológico con la participación, entre otras, de empresas como Adobe, BBC, Intel, Microsoft para el desarrollo de estándares técnicos para los contenidos digitales, que desembocó en el creación del estándar tecnológico “Credenciales de Contenido” (<https://contentcredentials.org/>). Este estándar permite, con un clic sobre una imagen o vídeo, acceder a información sobre cómo, cuándo y quién creó el contenido, si fue generado por Inteligencia Artificial o si fue editado con posterioridad a su creación.

La BBC ha comenzado a incorporar las Credenciales de Contenido en su web y en su aplicación de noticias en determinados contenidos sensibles publicados por su equipo de verificación, y declara que trabajará con editores externos y redes de medios sociales para garantizar que estas Credenciales de Contenido se muestren de manera efectiva dondequiera que se consuman las noticias generadas por la BBC. (Se puede consultar el funcionamiento del sistema en este enlace: <https://www.bbc.co.uk/mediacentre/2024/content-credentials-bbc-verify>).

Se trata de un interesante caso, avalado por organizaciones de alto prestigio, que puede inspirar a otros medios de comunicación en todo el mundo. Televisión Madrid podría convertirse en el medio de comunicación público que liderase en España la incorporación de este tipo de estándares de

acreditación de contenidos, mostrando su compromiso en la lucha contra la desinformación, la apuesta por la transparencia en sus métodos de verificación y contribuyendo a la educación del público. De esta forma, Televisión Madrid haría una importante contribución a un debate público informado, promover el encuentro entre opiniones, aumentar la confianza en las instituciones y, en definitiva, fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa con el fin de reforzar los sistemas de verificación y trazabilidad de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A.

———— PNL-300/2024 RGE.14291 Y RGE.14566 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa para idear mecanismos de verificación de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A., que fomenten la alfabetización mediática de la ciudadanía tal y como establece la estipulación 7 del Contrato Programa. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa frente a la desinformación es crucial para el sostenimiento de una democracia saludable y robusta. En un sistema democrático, el acceso a información precisa y veraz es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadas, participar activamente en la vida política y ejercer sus derechos de manera plena. La desinformación, al distorsionar la realidad y manipular la percepción pública, socava la base misma de la democracia, debilitando la confianza en las instituciones, fomentando la polarización y obstaculizando el debate público informado. Por lo tanto, la lucha contra la desinformación no es únicamente una cuestión de integridad informativa, sino también un imperativo democrático que requiere del compromiso de los medios de comunicación. En este contexto, la implementación de sistemas de verificación de material audiovisual en las redes sociales de Televisión Madrid protege la credibilidad del canal y fortalece los cimientos de la democracia al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y confiable.

La desinformación es la información falsa, incorrecta o engañosa, diseñada, presentada y promovida intencionalmente para causar perjuicios públicos o con ánimo de lucro. Puede manifestarse de diversas formas, desde noticias falsas hasta la manipulación de imágenes y vídeos. La desinformación no es un problema nuevo, pero las mismas tecnologías digitales que han servido en las últimas décadas para que la difusión de información sea más rápida, barata y accesible, también han facilitado la difusión de la desinformación, lo que se hizo aún más evidente durante los años de la pandemia. La desinformación socava la confianza en los medios de comunicación, debilitando la cohesión social y erosionando la percepción pública de la realidad.

El reconocimiento de la necesidad de combatir la desinformación se ha convertido en una preocupación prioritaria en todo el mundo, reflejada en iniciativas y declaraciones de las Naciones

Unidas, la Unión Europea o de España, que reconocen la desinformación como una amenaza multifacética que afecta la estabilidad política, la cohesión social y la seguridad global. Así, Naciones Unidas, a través de una resolución de la Asamblea General del 24 de diciembre 2021 y un informe del Secretario General del 18 de agosto de 2022, destacan la importancia de abordar la desinformación como parte de los esfuerzos para proteger los derechos humanos, promover la paz y la seguridad internacionales, y fortalecer la gobernanza democrática. Por su parte, la Unión Europea ha desarrollado estrategias integrales para contrarrestar la desinformación, que incluyen medidas para mejorar la alfabetización mediática, promover la transparencia en línea y fomentar la cooperación entre los Estados miembros y las plataformas digitales. En 2018, la Unión Europea estableció un Plan de Acción contra la desinformación y un Sistema de Alerta Rápida para informar sobre campañas de desinformación; y en 2022, impulsó una segunda versión reforzada del Código de buenas prácticas en materia de desinformación. El hito más importante a nivel europeo fue la aprobación en 2022 de la Ley de Servicios Digitales (DSA, por sus siglas en inglés), que comenzó a aplicarse el 17 de febrero de 2024, que tiene como objetivo hacer que los entornos digitales sean más seguros, justos y transparentes, y que obliga a las plataformas en línea a aplicar, entre otras, medidas contra los contenidos ilícitos. En España, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2020 la Orden PCM/1030/2020 con el Procedimiento de actuación contra la desinformación, y en 2022 se creó el Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional y se publicó un informe con las propuestas de la sociedad civil para luchar contra la desinformación.

En esta lucha contra la desinformación, los medios de comunicación tienen un papel crucial. Entre las medidas que pueden tomar los medios de comunicación se encuentran, además de reforzar un periodismo de calidad, la verificación de hechos, la transparencia en sus métodos de recolección de información, contribuir con la educación y concienciación del público y colaborar con equipos de verificación de hechos.

En los últimos años se han puesto en marcha iniciativas para que los medios de comunicación y plataformas digitales puedan acreditar la autenticidad de contenidos de imágenes y vídeos, contribuyendo, simultáneamente, a varios de los objetivos anteriores: verificación de contenidos, transparencia y educación del público.

Así, en 2019, adobe lanzó la Iniciativa de Autenticidad de Contenido (CAI por sus siglas en inglés: <https://contentauthenticity.org>), como una comunidad de medios de comunicación y empresas tecnológicas, organizaciones sociales, centros académicos y otras entidades, para promover la adopción de una norma industrial abierta para la autenticidad y procedencia de los contenidos. Esta iniciativa puso en marcha en 2021 la Coalición Por la Procedencia y Autenticidad de Contenido (C2PA por sus siglas en inglés: <https://c2pa.org/>), un proyecto tecnológico con la participación, entre otras, de empresas como Adobe, BBC, Intel, Microsoft para el desarrollo de estándares técnicos para los contenidos digitales, que desembocó en el creación del estándar tecnológico "Credenciales de Contenido" (<https://contentcredentials.org/>). Este estándar permite, con un clic sobre una imagen o vídeo, acceder a información sobre cómo, cuándo y quién creó el contenido, si fue generado por Inteligencia Artificial o si fue editado con posterioridad a su creación.

La BBC ha comenzado a incorporar las Credenciales de Contenido en su web y en su aplicación de noticias en determinados contenidos sensibles publicados por su equipo de verificación, y declara que trabajará con editores externos y redes de medios sociales para garantizar que estas Credenciales de Contenido se muestren de manera efectiva dondequiera que se consuman las noticias generadas por la BBC. (Se puede consultar el funcionamiento del sistema en este enlace: <https://www.bbc.co.uk/mediacentre/2024/content-credentials-bbc-verify>).

Se trata de un interesante caso, avalado por organizaciones de alto prestigio, que puede inspirar a otros medios de comunicación en todo el mundo. Televisión Madrid podría convertirse en el medio de comunicación público que liderase en España la incorporación de este tipo de estándares de acreditación de contenidos, mostrando su compromiso en la lucha contra la desinformación, la apuesta por la transparencia en sus métodos de verificación y contribuyendo a la educación del público. De esta forma, Televisión Madrid haría una importante contribución a un debate público informado, promover el encuentro entre opiniones, aumentar la confianza en las instituciones y, en definitiva, fortalecer nuestra democracia.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar la reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-Programa para idear mecanismos de verificación de la información publicada en las redes sociales de Radio Televisión Madrid S.A que fomenten la alfabetización mediática de la ciudadanía tal y como establece la estipulación 7 del Contrato-Programa.

———— PNL-301/2024 RGEF.14296 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas para el curso escolar 2024-2025: Bajada de un 30 % en el coste del comedor escolar para las familias monoparentales que tengan dos hijos. Reducción del 30 % en el precio del comedor escolar para las familias numerosas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno desarrollo de cada niño y niña es un objetivo irrenunciable para una sociedad que se quiera democrática. Y eso incluye garantizar que crezcan en unas condiciones dignas que incluyan el acceso a una alimentación saludable. Por eso, es necesario que se priorice la emergencia social que supone la pobreza infantil desde todas las Administraciones, pero especialmente desde la autonómica que es la que cuenta con más competencias, impulsando políticas destinadas a apoyar a las familias con menores a su cargo.

CC. OO. en su reciente informe alertó que 1.370.318 personas están en riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid. Todos los estudios, como Foessa, señalan que la situación se agrava en aquellos donde hay niños/as, con especial intensidad en el caso de las familias monoparentales que se enfrentan a una tasa de pobreza del 46 %.

Además, el aumento de los precios, consecuencia económica de la guerra de Putin en Ucrania, ha tenido un gran impacto en las familias, impidiendo el acceso a bienes y servicios esenciales para unas condiciones de vida dignas. En este sentido, uno de los aspectos más alarmantes de la reciente Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística es el incremento significativo de los niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a al menos dos raciones de carne, pollo o equivalente a la semana.

El comienzo de este curso fue caótico respecto a las becas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid. Son los Ayuntamientos quienes, a través de sus servicios sociales, tuvieron que procurar

ayuda a las familias, pero sus recursos son limitados y no han podido asumir lo que le correspondía a la Administración regional. Por otro lado, el sistema de ayudas de comedor escolar madrileño es demasiado restrictivo, excluyendo a muchas familias vulnerables. Por ejemplo, a las familias numerosas y monoparentales, especialmente necesitadas de apoyo.

La pobreza infantil es una situación heredada de sus padres y que muy probablemente lleguen a sus hijos e hijas. Para romper este círculo hay que impulsar medidas públicas centradas en los derechos de la infancia y basadas en la evidencia. Evidencia como la recogida por Save the Children en su informe “El coste de la crianza” que establece la crianza en Madrid como la más cara de España, junto a Cataluña. Y la alimentación como la partida que más peso tiene, un 17,4 % en el coste total de la crianza. También alerta sobre como este coste aumenta a medida que el niño crece, pasando de 556 euros al mes mientras son bebés a 736 euros cuando tienen entre 13 y 17 años.

Poniendo en marcha estas políticas aseguraremos las oportunidades necesarias que refuercen nuestra cohesión social como región moderna que quiere ser más justa. Además, toda inversión destinada a combatir la pobreza infantil tendrá un alto retorno económico y social para la Comunidad de Madrid.

Porque creemos que el bienestar de la infancia debe ser prioritario en esta región el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas para el curso escolar 2024-2025:

- Bajada de un 30 % en el coste del comedor escolar para las familias monoparentales que tengan dos hijos.
- Reducción del 30 % en el precio del comedor escolar para las familias numerosas.

———— PNL-304/2024 RGEF.14308 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover la descarbonización de las instalaciones actuales del SERMAS mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la medición de la huella de carbono por procesos y centros sanitarios, promover una alimentación sostenible y de “Kilómetro 0” tanto para pacientes como para profesionales y optimizar la eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones adecuadas de forma sostenible y la adaptación de los recursos ya disponibles. 2. Impulsar la economía circular en el sistema sanitario. Para ello, se promoverá apoyar el desarrollo tecnológico necesario para avanzar hacia un sistema circular, disminuir la generación de residuos y mejorar su segregación para mejorar su reciclaje y reutilización, diseñar productos sanitarios que puedan ser reutilizados y reducir el uso de plásticos de un solo uso. 3. Mejorar la gestión del agua en centros sanitarios para minimizar su desperdicio, impulsar el aprovechamiento del agua de lluvia para riego, optimizar sistemas de dispensación y riego y desarrollar sistemas de segregación y reutilización de aguas. 4. Fomentar la formación de profesionales, apoyando la investigación e innovación mediante colaboración con universidades y otras instituciones de I+D+i para buscar soluciones sostenibles innovadoras para la transición ecológica, así como formando a los profesionales del sector en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular. 5.

Comprometerse a trabajar en aras de una descarbonización del SERMAS con un horizonte temporal en el año 2040. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático, según la Organización de Naciones Unidas, hace referencia a los cambios a largo plazo de las temperaturas y patrones meteorológicos. Aunque ha habido cambios naturales a lo largo del tiempo, desde el siglo XIX las actividades humanas han acelerado enormemente este cambio, principalmente mediante la quema de combustibles fósiles y la consecuente generación de gases de efecto invernadero que atrapan el calor del sol y elevan las temperaturas, dando lugar al proceso conocido como calentamiento global. Ha habido numerosas reuniones internacionales que han tratado de buscar acuerdos para frenar este proceso, bajo la premisa inequívoca a partir del consenso científico de que la acción humana es la principal responsable de este proceso y, por tanto, somos quienes tienen la responsabilidad de revertirlo. El acuerdo de París de 2015 situaba el objetivo en un aumento máximo de 2°, aunque algunos escenarios proyectan escenarios bastante peores.

Las consecuencias de este aumento de temperatura son múltiples: tormentas, olas de calor extremo, pérdida de biodiversidad, inundaciones, deterioro de suelos, incendios forestales y sequías son sucesos agravados por el actual cambio climático y que repercuten directa e indirectamente sobre la salud, aumentando la incidencia de enfermedades infecciosas, agravando determinadas enfermedades no transmisibles y, en definitiva, aumentando la mortalidad y la morbilidad de la población. Y es que, como mencionan las estrategias de economía circular de otras Comunidades Autónomas, el medio ambiente influye, de manera cada vez más determinante, en la salud humana. Un medio ambiente saludable es vital para, tal y como se establece en el objetivo 3 de la Agenda 2030, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades, objetivo que debe estar en línea con las orientaciones de todos los servicios públicos de salud.

En la COP26 de Glasgow en 2021 se puso el foco en que el sector sanitario tiene un importante impacto en este proceso de cambio climático. Se estima que la huella climática del sector salud supone cerca del 5% de las emisiones globales netas. Si este sector fuese un país, sería el quinto emisor más grande del planeta. Que sea precisamente el sector salud uno de los grandes responsables de la crisis climática contrasta con el hecho de que ésta sea una de las grandes amenazas para la salud que afrontamos durante el siglo XXI, según afirma la propia Organización Mundial de la Salud. Por tanto, es inexcusable que se promueva cuanto antes una transición ecológica para este sector, que aún goza de un gran prestigio en nuestro país y podría servir como impulso y ejemplo a seguir para otros sectores en el camino hacia la sostenibilidad medioambiental.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover la descarbonización de las instalaciones actuales del SERMAS mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la medición de la huella de carbono por procesos y centros sanitarios, promover una alimentación sostenible y de "Kilómetro 0" tanto para pacientes como para profesionales y optimizar la eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones adecuadas de forma sostenible y la adaptación de los recursos ya disponibles.

2. Impulsar la economía circular en el sistema sanitario. Para ello, se promoverá apoyar el desarrollo tecnológico necesario para avanzar hacia un sistema circular, disminuir la generación de

residuos y mejorar su segregación para mejorar su reciclaje y reutilización, diseñar productos sanitarios que puedan ser reutilizados y reducir el uso de plásticos de un solo uso.

3. Mejorar la gestión del agua en centros sanitarios para minimizar su desperdicio, impulsar el aprovechamiento del agua de lluvia para riego, optimizar sistemas de dispensación y riego y desarrollar sistemas de segregación y reutilización de aguas.

4. Fomentar la formación de profesionales, apoyando la investigación e innovación mediante colaboración con universidades y otras instituciones de I+D+i para buscar soluciones sostenibles innovadoras para la transición ecológica, así como formando a los profesionales del sector en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular.

5. Comprometerse a trabajar en aras de una descarbonización del SERMAS con un horizonte temporal en el año 2040.

PNL-305/2024 RGEF.14309

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover la descarbonización de las instalaciones actuales del SERMAS mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la medición de la huella de carbono por procesos y centros sanitarios, promover una alimentación sostenible y de "Kilómetro 0" tanto para pacientes como para profesionales y optimizar la eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones adecuadas de forma sostenible y la adaptación de los recursos ya disponibles. 2. Impulsar la economía circular en el sistema sanitario. Para ello, se promoverá apoyar el desarrollo tecnológico necesario para avanzar hacia un sistema circular, disminuir la generación de residuos y mejorar su segregación para mejorar su reciclaje y reutilización, diseñar productos sanitarios que puedan ser reutilizados y reducir el uso de plásticos de un solo uso. 3. Mejorar la gestión del agua en centros sanitarios para minimizar su desperdicio, impulsar el aprovechamiento del agua de lluvia para riego, optimizar sistemas de dispensación y riego y desarrollar sistemas de segregación y reutilización de aguas. 4. Fomentar la formación de profesionales, apoyando la investigación e innovación mediante colaboración con universidades y otras instituciones de I+D+i para buscar soluciones sostenibles innovadoras para la transición ecológica, así como formando a los profesionales del sector en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular. 5. Comprometerse a trabajar en aras de una descarbonización del SERMAS con un horizonte temporal en el año 2040. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático, según la Organización de Naciones Unidas, hace referencia a los cambios a largo plazo de las temperaturas y patrones meteorológicos. Aunque ha habido cambios naturales a lo largo del tiempo, desde el siglo XIX las actividades humanas han acelerado enormemente este cambio, principalmente mediante la quema de combustibles fósiles y la consecuente generación de gases de efecto invernadero que atrapan el calor del sol y elevan las temperaturas, dando lugar al proceso conocido como calentamiento global. Ha habido numerosas reuniones internacionales que han tratado de buscar acuerdos para frenar este proceso, bajo la premisa inequívoca a partir del consenso científico de que la acción humana es la principal responsable de este proceso y, por tanto, somos quienes tienen la responsabilidad de revertirlo. El acuerdo de París de 2015 situaba el objetivo en un aumento máximo de 2°, aunque algunos escenarios proyectan escenarios bastante peores.

Las consecuencias de este aumento de temperatura son múltiples: tormentas, olas de calor extremo, pérdida de biodiversidad, inundaciones, deterioro de suelos, incendios forestales y sequías

son sucesos agravados por el actual cambio climático y que repercuten directa e indirectamente sobre la salud, aumentando la incidencia de enfermedades infecciosas, agravando determinadas enfermedades no transmisibles y, en definitiva, aumentando la mortalidad y la morbilidad de la población. Y es que, como mencionan las estrategias de economía circular de otras Comunidades Autónomas, el medio ambiente influye, de manera cada vez más determinante, en la salud humana. Un medio ambiente saludable es vital para, tal y como se establece en el objetivo 3 de la Agenda 2030, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades, objetivo que debe estar en línea con las orientaciones de todos los servicios públicos de salud.

En la COP26 de Glasgow en 2021 se puso el foco en que el sector sanitario tiene un importante impacto en este proceso de cambio climático. Se estima que la huella climática del sector salud supone cerca del 5% de las emisiones globales netas. Si este sector fuese un país, sería el quinto emisor más grande del planeta. Que sea precisamente el sector salud uno de los grandes responsables de la crisis climática contrasta con el hecho de que ésta sea una de las grandes amenazas para la salud que afrontamos durante el siglo XXI, según afirma la propia Organización Mundial de la Salud. Por tanto, es inexcusable que se promueva cuanto antes una transición ecológica para este sector, que aún goza de un gran prestigio en nuestro país y podría servir como impulso y ejemplo a seguir para otros sectores en el camino hacia la sostenibilidad medioambiental.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover la descarbonización de las instalaciones actuales del SERMAS mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la medición de la huella de carbono por procesos y centros sanitarios, promover una alimentación sostenible y de "Kilómetro 0" tanto para pacientes como para profesionales y optimizar la eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones adecuadas de forma sostenible y la adaptación de los recursos ya disponibles.

2. Impulsar la economía circular en el sistema sanitario. Para ello, se promoverá apoyar el desarrollo tecnológico necesario para avanzar hacia un sistema circular, disminuir la generación de residuos y mejorar su segregación para mejorar su reciclaje y reutilización, diseñar productos sanitarios que puedan ser reutilizados y reducir el uso de plásticos de un solo uso.

3. Mejorar la gestión del agua en centros sanitarios para minimizar su desperdicio, impulsar el aprovechamiento del agua de lluvia para riego, optimizar sistemas de dispensación y riego y desarrollar sistemas de segregación y reutilización de aguas.

4. Fomentar la formación de profesionales, apoyando la investigación e innovación mediante colaboración con universidades y otras instituciones de I+D+i para buscar soluciones sostenibles innovadoras para la transición ecológica, así como formando a los profesionales del sector en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular.

5. Comprometerse a trabajar en aras de una descarbonización del SERMAS con un horizonte temporal en el año 2040.

PNL-306/2024 RGEF.14310

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Apoyar al comercio de proximidad, señalizándolo como elemento vertebrador, dinamizador y cohesionador de las ciudades, colocándolo como actor fundamental en la mejora de la habitabilidad de las ciudades, y aportando un mayor valor añadido a la existencia de establecimientos físicos. 2. Realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación del comercio de proximidad, con datos desagregados por tipología de comercio, que permita conocer la evolución reciente de este sector. 3. Establecer una serie estadística u observatorio del comercio en Madrid, que permita tener datos desagregados de este sector con carácter periódico. 4. Establecer un sistema formal y permanente de relaciones con las asociaciones y organizaciones que representan a los comerciantes de proximidad. En particular, crear un Grupo de Trabajo o Mesa Permanente de Comercio de proximidad, dentro del Consejo de Promoción del Comercio. 5. Aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid, con la correspondiente dotación presupuestaria, con las especificaciones que se relacionan. 6. Realizar un incremento progresivo, a lo largo de la Legislatura, en la dotación presupuestaria para el programa de Comercio, acorde con las necesidades de apoyo y asesoramiento que requiere el comercio de proximidad. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio de proximidad es un sector fundamental no solo desde el punto de vista económico, sino también social.

Este sector contribuye a la configuración de las ciudades, haciéndolas más habitables y atractivas para el ciudadano. La existencia de establecimientos comerciales de proximidad evita la desertización de los centros de las ciudades, contribuyendo a un aumento de la seguridad de estos, a la vez que ejerce de factor de dinamización y de interrelación entre los ciudadanos que facilita la cohesión social.

La política dirigida al comercio, por tanto, debe conjugar no sólo los objetivos de eficiencia económica en el sentido de propiciar el mejor crecimiento económico posible, sino que debe hacerlos compatible con el fuerte impacto que este sector tiene sobre el empleo, en la configuración de las ciudades y sobre la sostenibilidad medioambiental y la satisfacción de las necesidades de los consumidores.

Según el documento "El comercio de Madrid en cifras", el comercio minorista aporta el 5,9 % del PIB, cuenta con 50.853 empresas, empleando a 268.568 personas. Más del 95 % de las empresas se corresponden con empresas pequeñas, de menos de 10 empleados, que demandan una mayor profesionalización, especialización, formación, nuevas tecnologías, digitalización de sus proyectos, y sobre todo, asesoramiento y apoyo para facilitar el cumplimiento de la múltiple y compleja normativa que se les aplica.

Sin embargo, estos datos generales no se desagregan en relación con el comercio de proximidad, abarcando otras fórmulas comerciales. Es importante contar con datos e información actualizada sobre el comercio tradicional, para poder adoptar políticas públicas que lo impulsen.

Así, es importante mejorar la eficiencia del sector, a nivel tanto económico, como desde el punto de vista de la sostenibilidad y el medio ambiente. También es clave propugnar la defensa de las condiciones de competencia en los mercados minoristas, evitando el fuerte dominio de los grandes

operadores como consecuencia de su tremendo poder de compra frente a los productores y proveedores, provocando el efecto de monopolios espaciales sobre los consumidores.

Las tendencias económicas recientes, desde el comercio electrónico hasta la sustitución de actividad comercial por vivienda turística, son desafíos que están afectando al comercio de proximidad, y la Comunidad de Madrid debe tener un papel activo en garantizar la buena regulación y apoyo al sector del comercio de proximidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Apoyar al comercio de proximidad, señalizándolo como elemento vertebrador, dinamizador y cohesionador de las ciudades, colocándolo como actor fundamental en la mejora de la habitabilidad de las ciudades, y aportando un mayor valor añadido a la existencia de establecimientos físicos.

2. Realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación del comercio de proximidad, con datos desagregados por tipología de comercio, que permita conocer la evolución reciente de este sector.

3. Establecer una serie estadística u observatorio del comercio en Madrid, que permita tener datos desagregados de este sector con carácter periódico.

4. Establecer un sistema formal y permanente de relaciones con las asociaciones y organizaciones que representan a los comerciantes de proximidad. En particular, crear un Grupo de Trabajo o Mesa Permanente de Comercio de proximidad, dentro del Consejo de Promoción del Comercio.

5. Aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid, con la correspondiente dotación presupuestaria. Dicho Plan debe, entre otras cuestiones:

- a) Creación de la Escuela de Comercio de la Comunidad de Madrid.
- b) Plantear medidas de acción para evitar la desertización comercial de los barrios, con desafíos como la creciente transformación de locales comerciales en viviendas.
- c) Establecer medidas innovadoras para favorecer el relevo generacional, con programas que permitan conectar aquellos que quieren vender un negocio por jubilación, y quienes desean emprender un proyecto.
- d) Establecer línea de ayudas al comercio de proximidad que cubra parte de los gastos de asesoramiento y gestión que requiere el pequeño comercio.

6. Realizar un incremento progresivo, a lo largo de la Legislatura, en la dotación presupuestaria para el programa de Comercio, acorde con las necesidades de apoyo y asesoramiento que requiere el comercio de proximidad.

———— PNL-307/2024 RGE.14359 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a aprobar una normativa que desarrolle lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación más saludable y sostenible en los centros educativos. 2. Promover en los centros educativos de la Comunidad de Madrid el consumo de productos frescos y saludables, impulsando la ingesta de verduras y legumbres y excluyendo los alimentos ultraprocesados. 3. Garantizar que las comidas servidas en centros educativos de la Comunidad de Madrid sean equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, siendo supervisadas por titulados universitarios de Nutrición y Dietética. 4. Determinar la oferta de productos en cafeterías y máquinas vending de los centros educativos de acuerdo con el perfil nutricional de la OMS para la región europea más actualizado. 5. Garantizar que la mayoría de la fruta y hortalizas que se dispense en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sean de temporada, de proximidad o procedentes de canales cortos de distribución. 6. Estipular en los menús escolares un mínimo de alimentos de producción ecológica y priorizar la compra de alimentos en cuya producción se hayan respetado las normas de producción integrada y de bienestar animal y la de los productos alimenticios marinos y de la acuicultura más respetuosos con el medioambiente. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la prevalencia de problemas de salud relacionados con la alimentación ha aumentado de manera alarmante entre la población infantil y juvenil. La obesidad, la diabetes tipo 2 y otras enfermedades crónicas se están convirtiendo en graves problemas de salud pública. En paralelo, el cambio climático y la degradación ambiental exigen una transformación general de nuestras prácticas de producción, distribución y consumo en el ámbito de la alimentación, y en particular del modelo imperante en los centros educativos.

Los datos más recientes del estudio ALADINO¹, revelan que hay un 17,3 % de niños y niñas de 6 a 9 años con obesidad (15 % niñas y 19,4 % niños), un 4,2 % de los escolares con obesidad severa (6 % niños y 2,4 % niñas) y un 40,6 % con exceso de peso (sobrepeso y obesidad) (39,7 % niñas y 41,3 % niños). Ello se asocia a graves consecuencias para la salud, tanto a corto como a largo plazo, afecta a la calidad de vida de estos escolares, y se relaciona con baja autoestima, con las consecuencias que genera rechazo, fracaso escolar y exclusión. Además, y según la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 60 % de la población infantil con exceso de peso arrastrará esta circunstancia a la vida adulta.

Así mismo, el 27,8 % de los niños, niñas y adolescentes viven en situación de pobreza monetaria, lo que sitúa a España con los niveles más altos de pobreza infantil de toda la Unión Europea, con 2,2 millones de personas menores de 18 años con ingresos inferiores al umbral de pobreza, según el Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con Enfoque de Infancia 2023. Los problemas de malnutrición están influidos por los determinantes sociales de la salud, afectando principalmente a los grupos más desfavorecidos. En España, según el informe del año 2022 "Obesidad y Pobreza Infantil. Radiografía de una doble desigualdad"², elaborado por Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil, la prevalencia de la obesidad entre las niñas en hogares con menos ingresos es 2,3 veces superior que entre las que viven en hogares con más ingresos (20,4 % frente a 8,7 %), mientras que en el caso de los niños esta diferencia es de 2,2 veces (26,8 % frente a 12,1 %).

¹ https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/detalle/aladino_2019.htm

² https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/observatorio/Obesidad_Pobreza.pdf

Tales cifras hacen que los comedores escolares desempeñen un papel fundamental en la nutrición y el desarrollo en la infancia y adolescencia, especialmente en el caso de las familias más vulnerables, quienes tienen un menor acceso a alimentos saludables. Es inaplazable garantizar que el entorno escolar y, en concreto, el comedor escolar, sea una herramienta clave para estimular, fomentar y educar a jóvenes, niños y niñas en patrones alimentarios saludables y sostenibles. Además, el comedor escolar también es fundamental como herramienta que fomenta la igualdad de oportunidades, alcanzando a todos los niveles socioeconómicos y, de esta manera, contribuyendo a reducir las desigualdades en salud, asegurando una alimentación variada, equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales de las primeras etapas de la vida con independencia del nivel de renta familiar.

A su vez, los nuevos modelos de alimentación en los centros educativos deben favorecer la agricultura y la ganadería local, los canales cortos de distribución y el consumo de productos de temporada y de producción ecológica. Atendiendo de esta forma a las demandas del sector primario y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente, al reducir las emisiones de la producción, conservación y el transporte que supone llevar los productos de temporada y proximidad del campo a los centros educativos de la región.

De esta forma, se propone garantizar que toda la alimentación dispensada por los centros educativos sea saludable y asegurar que los menús escolares sean completos, variados y equilibrados, cumpliendo con los criterios nutricionales de la Organización Mundial de la Salud y una base de criterios medioambientales para favorecer un modelo de alimentación más saludable, sostenible y equitativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a aprobar una normativa que desarrolle lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación más saludable y sostenible en los centros educativos.

2. Promover en los centros educativos de la Comunidad de Madrid el consumo de productos frescos y saludables, impulsando la ingesta de verduras y legumbres y excluyendo los alimentos ultraprocesados.

3. Garantizar que las comidas servidas en centros educativos de la Comunidad de Madrid sean equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, siendo supervisadas por titulados universitarios de Nutrición y Dietética.

4. Determinar la oferta de productos en cafeterías y máquinas vending de los centros educativos de acuerdo con el perfil nutricional de la OMS para la región europea más actualizado³.

5. Garantizar que la mayoría de la fruta y hortalizas que se dispense en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sean de temporada, de proximidad o procedentes de canales cortos de distribución.

³ <https://www.who.int/europe/publications/i/item/WHO-EURO-2023-6894-46660-68492>

6. Estipular en los menús escolares un mínimo de alimentos de producción ecológica y priorizar la compra de alimentos en cuya producción se hayan respetado las normas de producción integrada y de bienestar animal y la de los productos alimenticios marinos y de la acuicultura más respetuosos con el medioambiente.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1197/2024 RGEF.13886 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 16: ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia).

———— PE-1198/2024 RGEF.13887 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 10: ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia).

———— PE-1199/2024 RGEF.13888 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que tiene pensado implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con cargo al COMPONENTE 9: HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO RENOVABLE Y SU INTEGRACIÓN SEC del PRTR (Plan de recuperación transformación y Resiliencia).

———— PE-1202/2024 RGEF.14035 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura algún estudio específico sobre la situación de las familias monoparentales?

———— PE-1203/2024 RGEF.14037 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno en la presente Legislatura para reducir la tasa de pobreza en familias monoparentales?

———— PE-1205/2024 RGEF.14039 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en la presente Legislatura para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas extranjeros que están solos sin sus familias en la región?

———— PE-1206/2024 RGEF.14046 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad a los que se han destinado 3 M€ procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

———— PE-1207/2024 RGEF.14047 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 26 planes de Sostenibilidad Turística en Destino, a los que se han destinado 96,7 millones de euros, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

———— PE-1212/2024 RGEF.14133 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué consiste el Convenio de 21.600.000 € con la organización agraria ASAJA vinculado al Componente C23.I4 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia financiado por la Unión Europea.

———— PE-1213/2024 RGEF.14134 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades programadas en el convenio de 21,6 millones de euros adjudicado a la organización agraria ASAJA a cargo del componente C23.I4 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

———— PE-1214/2024 RGEF.14142 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual administrativa del alta "Escuela Infantil en Barrio del Puerto" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 1.548.230,00 € situada en el municipio de Coslada?

———— PE-1220/2024 RGEF.14186 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en esta Legislatura para asegurar la correcta accesibilidad de personas usuarias de sillas de ruedas a través de todas las puertas de acceso al Hospital Clínico San Carlos?

———— PE-1221/2024 RGEF.14187 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la solicitud de la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea por la imposibilidad técnica, humana o material de la propia Comunidad de Madrid para preservar datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución) pudiera afectar al derecho de los Diputados a ejercer las facultades y a desempeñar las funciones que el Reglamento les atribuye?

———— PE-1223/2024 RGEF.14189 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios concretos han justificado la solicitud de la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea en relación con las PI 1299/24 RGEF 6998, PI 1300/24 RGEF 6999, PI 1747/24 RGEF 9617, PI 1748/24 RGEF 9618, PI 1749/24 RGEF 9619, PI 1750/24 RGEF 9620 y RGEF 13032/24?

———— PE-1224/2024 RGEF.14228 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado administrativo se encuentra la implantación de la universidad privada Elisava Madrid?

———— PE-1225/2024 RGEF.14251 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Bajo qué condiciones administrativas va a abrir Elisava un centro en la Comunidad de Madrid?

———— PE-1228/2024 RGEF.14265 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cuantía económica se tiene previsto destinar a los gastos de programación de la Hispanidad, correspondiente a la partida 28000 del programa 334A?

———— PE-1229/2024 RGEF.14266 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado del retorno económico que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado en la Comunidad de Madrid y que el Gobierno estima en 300 millones de euros.

———— PE-1230/2024 RGEF.14316 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué criterios estima el Gobierno que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado un retorno económico de 300 millones de euros?

———— PE-1231/2024 RGEF.14317 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué metodología se basa el Gobierno para afirmar que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado un retorno económico de 300 millones de euros?

———— PE-1232/2024 RGEP.14319 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los indicadores del Gobierno para afirmar que la celebración de la Hispanidad 2023 ha dejado un retorno económico de 300 millones de euros?

———— PE-1234/2024 RGEP.14338 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de gasto que estima el Gobierno para el festival de la "Hispanidad 2024".

———— PE-1235/2024 RGEP.14340 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: programación 2024 para el festival de la Hispanidad.

———— PE-1236/2024 RGEP.14341 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cantidad de retorno económico estima el Gobierno que tendrá el festival "Hispanidad 2024"?

———— PE-1238/2024 RGEP.14348 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Están en funcionamiento las comisiones de trabajo del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid?

———— PE-1242/2024 RGEP.14352 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está trabajando el Gobierno en un nuevo Plan General de Cooperación al Desarrollo para el 2025?

———— PE-1243/2024 RGEP.14387 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de medidas ha implementado el gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura para reducir el número de casos de violencia sexual a mujeres en la región?

———— PE-1244/2024 RGEP.14388 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera actual para acceder a los servicios de psicología del CIMASCAM por parte de las víctimas?

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2600/2024 RGEP.14168 ————

(Transformada de PE-1216/2024 RGEP.14168)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en el Centro de Menores de Hortaleza en el año 2023, desglosada por meses.

———— PI-2601/2024 RGEP.14169 ————

(Transformada de PE-1217/2024 RGEP.14169)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en el Centro de Menores de Hortaleza de enero a abril del presente año, desglosado por meses.

———— PI-2602/2024 RGEP.14178 ————

(Transformada de PE-1219/2024 RGEP.14178)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: "protocolo para la prevención, detección y actuación frente a posibles delitos de carácter sexual en residencias de mayores" anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en marzo del presente año.

———— PI-2603/2024 RGEP.14264 ————

(Transformada de PE-1227/2024 RGEP.14264)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose pormenorizado de las partidas presupuestarias destinadas a la celebración del festival de la "Hispanidad 2023" organizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

———— PI-2604/2024 RGEP.14389 ————

(Transformada de PE-1245/2024 RGEP.14389)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el CIMASCAM desde su apertura disgregado por año y por edad.

———— PI-2605/2024 RGEP.14391 ————
(Transformada de PE-1247/2024 RGEP.14391)

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el CIMASCAM, por rango de edad, durante los años 2022, 2023 y 2024.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-437/2024 RGEP.7453 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para las viviendas situadas en el complejo educativo del distrito de, San Blas, situado en Avenida Canillejas a Vicálvaro, 82?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está estudiando la posibilidad de segregar las parcelas del complejo, de forma que las viviendas y el centro educativo queden en parcelas independientes.

———— PE-631/2024 RGEP.9676 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la Situación actual de las viviendas sitas en el complejo educativo en el distrito de, San Blas, Avenida Canillejas a Vicálvaro, 82?

RESPUESTA

Las viviendas forman parte del complejo educativo del CEIP “El Sol” en la Avda. Canillejas a Vicálvaro núm. 82.

———— PE-665/2024 RGEP.10054 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos existen para la cesión de la carretera M-313 al Ayuntamiento de Arganda del Rey?

RESPUESTA

Conforme al acta de entrega suscrito con fecha 30 de marzo de 2024, la cesión se articula en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 29/1993, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en tanto objeto de la cesión cumple los requisitos que en el mismo se establecen, no siendo por tanto de interés para la red general.

Conforme a la Disposición Adicional Tercera del Decreto 29/1993, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, dicha entrega requiere la finalización de las obras y, por tanto, el buen estado de conservación de la vía, para que la entidad cesionaria asuma, desde ese momento, la conservación de la misma.

———— PE-666/2024 RGEP.10055 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué cambios se han producido para que se haya acondicionado en la actualidad la carretera M-313?

RESPUESTA

Conforme al acta de entrega suscrito con fecha 30 de marzo de 2024, la cesión se articula en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 29/1993, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en tanto objeto de la cesión cumple los requisitos que en el mismo se establecen, no siendo por tanto de interés para la red general.

Conforme a la Disposición Adicional Tercera del Decreto 29/1993, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, dicha entrega requiere la finalización de las obras y, por tanto, el buen estado de conservación de la vía, para que la entidad cesionaria asuma, desde ese momento, la conservación de la misma.

———— PE-675/2024 RGEP.10236 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Consolidación estructural del pabellón IDM" en el municipio de Velilla de, San Antonio que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que se está examinando la viabilidad de la actuación.

———— PE-676/2024 RGEP.10237 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Escuela Infantil en el Barrio del Puerto" en el municipio de Coslada que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que se está tramitando la actualización del proyecto.

———— PE-677/2024 RGEP.10238 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual de las obras de "Acondicionamiento del Centro Cultural, Santa Ana" en el municipio de Villaconejos que se enmarcan dentro del Plan Prisma 2002-2011?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que se está tramitando la actualización del proyecto.

———— PE-689/2024 RGEF.10305 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto aumentar el número de frecuencias de los autobuses en la zona sureste de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la información facilitada por el director gerente del Consorcio Regional de Transportes a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2860/2024, sustanciada en la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras del pasado 10 de mayo.

———— PE-694/2024 RGEF.10312 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de las reservas de terrenos para el patrimonio público de suelo delimitadas por los instrumentos de ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere el artículo 182 1, a) 1 de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la presente Legislatura, en formato digital a ser posible.

RESPUESTA

Los derechos de tanteo y retracto en los diferentes ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid, se ejercen de conformidad con la correspondiente normativa sectorial en relación con el artículo de referencia la Ley 16/1995, de Protección Forestal y de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

———— PE-695/2024 RGEF.10313 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los ámbitos o terrenos sujetos por el planeamiento urbanístico a actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico con finalidad residencial sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere al artículo 182, 1, a) de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de la presente Legislatura, en formato digital a ser posible.

RESPUESTA

Los derechos de tanteo y retracto en los diferentes ámbitos a los que se hace referencia, se ejercen cada uno de ellos de forma diferenciada de conformidad y en los términos de su correspondiente normativa sectorial.

———— PE-699/2024 RGEF.10319 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué razones explican que se apruebe en Consejo de Gobierno un importe de 55.454.912,97 euros (IVA exento), para

cubrir gastos por importe de 59.313.789,85 €, derivados de la liquidación del ejercicio 2017 en el contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES, S.A.).

RESPUESTA

Se informa de que tal y como se encuentra recogido en el contrato de concesión, el 5 % del expediente de liquidación de referencia se encontraba ya retenido.

———— PE-705/2024 RGEF.10336 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no se ha presentado el Plan para una Educación Libre, Plural y de Calidad anunciado por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades?

RESPUESTA

En contestación a la iniciativa, se informa que este Plan se presentará próximamente.

———— PE-714/2024 RGEF.10355 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades locales y municipios que han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid para la implantación de zonas de Bajas Emisiones y la adaptación al cambio climático desde junio 2023.

RESPUESTA

Para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones han recibido ayudas en 2023 los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Rivas-Vaciamadrid y Pozuelo de Alarcón. Con relación a actuaciones de adaptación al cambio climático, han recibido ayudas, en el mismo ejercicio presupuestario, los Ayuntamientos de Becerril de la Sierra, Las Rozas de Madrid, Ajalvir, Arganda del Rey, Chapinería, Valdemaqueda y Redueña.

———— PE-715/2024 RGEF.10356 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: entidades locales y municipios de la Comunidad de Madrid que han recibido asistencia técnica por parte de la Oficina de Calidad del Aire de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la Implantación de zonas de Bajas Emisiones desde junio de 2023.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que a principios de cada año se comunica a todos los Ayuntamientos potencialmente beneficiarios (24 en total, por tener más de 50.000 habitantes) la disponibilidad presupuestaria para las ayudas previstas, así como los requisitos técnicos y legales de las Zonas de Bajas Emisiones, si bien la competencia en su delimitación es plenamente municipal.

Una vez recibidas las solicitudes de ayuda, se ha asistido expresamente, desde junio de 2023, a los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Rivas-Vaciamadrid y Pozuelo de Alarcón, como beneficiarios de las ayudas, en su correcta gestión y justificación.

———— PE-716/2024 RGEP.10357 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2022-2026 en el municipio de Ajalvir.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existe ningún pago pendiente de abonar en relación a las ayudas otorgadas correspondientes a actuaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional 2022-2026.

———— PE-717/2024 RGEP.10358 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2016-2019 en el municipio de Ajalvir.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que no existe ningún pago pendiente de abonar en relación a las ayudas otorgadas correspondientes a actuaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional 2016-2019.

———— PE-731/2024 RGEP.10464 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de despliegue se encuentra el Centro de Datos de la Comunidad de Madrid al que hacía referencia el Consejero de Digitalización en la sesión del Pleno de la Asamblea del 8 de febrero de 2024?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta les informamos que está en fase de licitación.

———— PE-775/2024 RGEP.11005 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: contratos menores de Radio Televisión Madrid correspondientes al cuarto trimestre 2023, en una tabla con los siguientes conceptos: Órgano de contratación, Número de expediente, Objeto del contrato, Tipo de contrato, Número de ofertas, NIF del adjudicatario, Adjudicatario, Fecha del contrato, Precio (sin IVA), Precio (con IVA), Duración del contrato, Unidad de plazo.

RESPUESTA

Los contratos menores correspondientes al cuarto trimestre 2023 están publicados en el portal de transparencia de RTVM, en el siguiente link:

<https://transparencia.telemadrid.es/documento.aspx?id=RTVM%204T23%20CM.xlsx>

PE-776/2024 RGE.11006

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: contratos menores de Radio Televisión Madrid correspondientes al cuarto trimestre 2023.

RESPUESTA

Los contratos menores correspondientes al cuarto trimestre 2023 están publicados en el portal de transparencia de RTVM, en el siguiente link:

<https://transparencia.telemadrid.es/documento.aspx?id=RTVM%204T23%20CM.xlsx>

PE-777/2024 RGE.11009

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de los anunciantes de Radio Televisión Madrid desde el mes de julio de 2023.

RESPUESTA

A continuación detallamos el listado de anunciantes de RTVM desde el mes de julio de 2023 hasta la actualidad:

CLIENTE
Comunidad de Madrid
Youtube, SSP's, Outbrain
Metro de Madrid, S. A.
Alisios Asistencias, S. L.
Agencia Negociadora del Alquiler, S. L.
Policlínica Fisiomedic, S. L.
Laris Descanso, S. L.
Proactiv, S. L.
Procter y Gamble, S. A.
Ahorramas, S. A.
Iberdrola, S. A.
Aldi Supermercados, S. L.
Reckitt Benckiser Healthcare, S. A.
Agrolimen, S. A.
Mondelez España Services, S. L. U.
Laboratorio Soydentaria, S. L.
Gaes, S. A.
Les Distributeurs Associes
Parcesa
Unidad Editorial, S. A.
Ministerio Asuntos Econ. y Transf. Digital

CLIENTE
Clap Media, S. L.
Consejo Regulador Dop Somontano
Nestlé
Óptica del Penedés, S. L.
Dormitorium, S. L.
Pepsico Foods Aie
J. García Carrión
Canal de Isabel II
ONCE
Ferrero Ibérica
Pavimarsa, S. A.
Segurcaixa Adeslas, S. A. Segu. y Reaseg.
Consejo Productos Mar de Noruega
Cruz Roja Española
Caring Well, S. L.
Fundación Unicef Comité Español
Laboratorios Almirall, S. L.
Luyel Prod, S. L.
Securitas Direct España, SAU
Audioselección, S. L.
Coty Beauty Spain, S. L. U.
Soc. E. Loterías y Apuestas del Estado
Unialco, S. L.
Henkel Ibérica
Haleon Spain, S. A.
De Master Blenders 1753
Agencia Valenciana del Turisme
Grupo Puig
Grupo Aranda Arte Efímero, S. L.
Gama Nutrexp
El Corte Inglés, S. A.
Alain Afflelou Ópticos, S. A.
Nautalia Viajes, S. L.
Inmuebles y Energía, S. L.
Banco Sabadell, S. A.
Audiovisual Española 2000, S. A.
Reckitt Benckiser España, S. L.
La Sirena Alimentación Congelada
Asoc. Prom de la Pera de Rincón de

CLIENTE
Ecovidrio
Naturaleza Encendida, S. L.
BSH Electrodomésticos España, S. A.
Ministerio Agricult. Pesca y Aliment.
Ipubli, S. L.
Ventanas Recar, S. A.
Fernández Aguilera, Juan Manuel
Inmobiliaria Politena, S. L.
Don Ibérico Shop, S. L.
Luan Comunicación, S. L. U.
Capital Pharma, S. L.
Excelentia Musica, S. L.
Puy Du Fou España, S. A.
Rhi 98, S. L.
Telefónica, S. A.
Centros Comerciales Carrefour, S. A.
Wallapop Spain, S. L.
Polestar Automotive Spain, S. L.
Diseño y Transformación de Poliéster
Viajes El Corte Inglés, S. A.
Active Wellness Solutions, S. L.
Mars España Sc
Ocaso, S. A.
Casa Tarradellas, S. A.
Unión Detallistas Españoles (Unide)
Equipo de Gestión Cultural, S. A.
Grupo Alsa
Da Home, S. L.
Caixabank
Rogu, S. A.
Grupo Renta Vitalicia Mayores, S. A.
Servicios y Des. Newcom Horizons Co
Dir. Gral. de Trafico
Col. Prof. Admin. Fincas Madrid
El Pozo Alimentación, S. A.
Consulting Inmobiliario Gilmar
Proselco, S. A.
Electro Hogar Outlet, S. L.
Alta Stream, S. L.

CLIENTE
Asoc. Industrias Alimentación Arago
Rodrisa, S. L.
Torrans Vicens, S. L.
Ayuntamiento de Fuenlabrada
Yamovil, S. A.
Centro Estético Menorca, S. L.
Grupo Llusar Torres
Ista Metering Services España, S. A.
Smartbox Group LTD
Óptica Roma, S. L.
System Mobel Top, S. L.
Serviat, S. L.
Ministerio de Cultura y Deporte
Maratón Popular Madrid Mapoma
Química Farmacéutica Bayer, S. A.
Ecoembalajes, S. A.
Profine Iberia, SAU
JB Inversiones Odontológicas, S. L. U.
Grupo Inmobiliario Financiero Red
Coysa Sanitarios, S. L.
Inversiones Eventos Brilla, S. L.
Fundación ONCE
DKV Seguros, S. A.
Glaxosmithkline Consumer Healthcare
Abott Producciones, S. L.
Azucarera Española
Instituto Costarricense de Turismo
Pernod Ricard España, S. A.
IDAE Inst. Diversificación y Ahorro
Asoc. Española Vacunología
Global Satellite Technologies, S. L.
CR IGP Sobrasada de Mallorca
Ferrer Internacional, S. A.
Joaquim Alberti, S. A.
Tricopharma, S. L.
Conforama España, S. A.
Fundación del Teatro Real
Ministerio de Igualdad
Embutidos del Centro, S. A.

CLIENTE
Last Lap, S. L.
Fundación Laboral de la Construcción
Eventos y Publicidad, S. L.
ISDIN, S. A.
Essity Spain, S. L.
Cuida Care Marke
Gestion Aeronautica Integral Canari
Isogona, S. L.
Grupo Opticalia Sun Planet, S. L. U.
Velux Spain, S. A.
Mission Foods Iberia, SAU
José María Morales Navarro
Patronato de Turismo de Lleida
Laboratorio de Prótesis Cora, S. L.
Agencia Tributaria
Fed. Asoc. Desar. Territ. Tajo-Tajuña
Crdo. Melocotón de Calanda
Pribucol, S. A.
Mapatours, S. A.
Ibérica Castellana de Patatas, S. L.
Ayto. de Torrejón de Ardoz
Siglo de Oro Producciones, S. L.
We Will Rock You Aie
Herm Farmac del Mediterráneo, SCL
Circo Quirós, S. L.
Fries. Landcampina Cheese&Butter, Bv
Sportlife Ibérica, SAU
Banco de Santander, S. A.
Duna Oasis Palace, SAU
La Claudia Italia, S. L.
Dreamcatcher Entertainment, S. L.
Royal Air Maroc Lin Aer Marroquíes
Impulsa, Eventos e Instalaciones, S. A.
Zeeman Textielsupers, S. L. U.
Clínica Veterinaria Ciudad de los
Entidad Publica Empresarial Redes
Singular Multimedia y Ocio, S. L.
Pum Tours Media Spain, S. L.
Real Automóvil Club de España

CLIENTE
Avelino Vegas, S. A.
Chiesi España, S. A.
Eurocaja Rural, SCC
Prosegur Cía. de Seguridad, S. A.
El Viaje de Sira, S. L. U.
Galletas Gullón, S. A.
Lavazza Spagna, S. L.
I.N.A.E.M.
Ornua Co Operative Ltd.
Ayuntamiento de Vera
Canal Isabel II
Estilo Rock, S. L.
Adital Via, S. L.
Invermad Gestión Vitalicio Vivienda
Ministerio de Dchos. Soc. y Agenda 20
The Walt Disney Company Iberia, S. L.
Murprotec España, S. L.
Herba Ricemills, S. L. U.
Comu D'andorra La Vella
Manos Unidas Campaña Contra el Hamb
C Y A Modas, S. L.
Sociedad Estatal de Correos y Teleg.
Aedive
Pinturas Villada Skc, S. A.
Godoner, S. L.
Fundación Anar
Pradovera, S. L.
Ouigo España, SAU
Patronato Turismo Cabildo La Palma
La Rioja Turismo, SAU
Ascensores Excelsior, S. L.
75 Grupo Ifa
Asoc. Bloq. y Apart. Turist. Alicante
Industrias Alimentarias Navarra, SAU
Min. Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad
Clinisord, S. A.
Abertia Servicio Socio, Sanitarios S
Sushi Gavia, S. L.
Avanqua Oceanografic Agora, S. L.

CLIENTE
Ayuntamiento de Oviedo
National Nederlanden
Premier Padel Spain, S. L.
Avoris Retail Division, S. L. U.
Hermanos Garrido Ávila, S. L.
Arseda Global Strategy, S. L.
Grandvision Spain Grupo Óptico, SAU
Madrid Destino Cult .Tur. y Negoc., S. A.
Buho Management, S. L.
Centro Canalejas Madrid, S. L. U.
Multisilla, S. L.
Incibe Inst. Nal. de Ciberseguridad E
Wella Prestige Sp, S. L. U.
Andalucía Digital Multimedia, S. A.
Ayto. de Madrid
Plural Multimedia y Ocio, S. L.
Laboral Kutxa
Freudenberg Home Clean Solut Iberic
Plaza Uno-Simón Casas
R Que R Camisas, S. L.
Valle Ballina y Fernández, S. A.
Ayuntamiento de Madrid
Media Markt Saturn Admón. España SAU
Epagal, S. L.
A.E.N.A.
Delaviuda Alimentación, S. A.
Renfe
Soc. Publ. Gest. y Prom. Tur. P. Asturias
La Compagnie des Animaux France, S. L.
Emilia Yagüe Producciones, S. L. U.
Gespevar, S. L.
Metro de Madrid
Guaranty Car, SAU
Asoc. Prof. Instal. Elect. Madrid Apiem
Diputación de Valladolid
Gallina Blanca, S. A.
Comú Andorra La Vella
Danone, S. A.
Haleon

CLIENTE
Deichmann Calzados, S. L.
Abbott Laboratories, S. A.
Residencial Nogales XXI, S. A.
Cruz Roja
KH Lloreda, S. A.
Consulting Financiero Home, S. L.
Trainline. Com Ltc
Crucemar Cruceros, S. L.
D.O.P. Gamoneu
Vodafone España, S. A.
Mudanzas Estebaranz, S. L.
Ayto. de Ávila
Viajes Dominicana Tours, S. L.
Gestión y Admón. Inmob. Encuentro, S. L.
Clínica Aderans
Lmnext Ch, S. A.
Lidl Supermercados, S. A.
Fundación Josep Carreras
Skyshowtime Iberia Srl
Frial Technologies, S. L.
Corujo Rodríguez Angela Minerva
Ministerio Industria, Com. y Turismo
Feria Internacional de Barcelona
Cid López, Rafael
Leaves Restaurant, S. L.
Ornella Esther Meimon
Centro Canino Las Almenas, S. L.
R Que R, S. L.
Art Space Madrid, S. L.
Acometidas y Pocería Tenofransa, S. L.
Laboratorios Servier, S. L.
Mundomotor, S. A.
Web y Contenidos, S. L.
Mit Servicios de Asistencia a Domic.
Upfield Spain, S. L.
Empresa Municipal de Transportes
Colegio of Gestores Admtvos. Madrid
Direc. Gral. de Formación Profesional
Organización Interprofesional Lacte

CLIENTE
Repsol
Hulleras del Norte, S. A.
Legumbres La Cochura, S. A.
Los Arenales del Casar, S. A.
Laris Descanso
Safe Marketing Online, S. L.
Publibureau, S. L.
J. García Carrión
Menarini España, S. A.
Once
Red Level Events, S. L.
Bankinter
Ofc. Nac. Turismo de Polonia en España
Sigre, S. L.
Aderans Total Hair Solution Iberia
Salvador Rodríguez Blanco
Save The Children
Pons Químicas, S. L.
Octopus Energy España, S. L. U.
G20 Publisport, S. L.
Toyota España, S. L.U
Nutrition&Sante Iberia, S. L.
Mergelina, S. L.
Unión Coope Consum y Usuarios
Extintores BS Siglo XXI, S. L.
Neopyme Gestión, S. L.
Ramírez Martín, Javier
Alares Human Services, S. A.
Empresa Municipal de la Vivienda
Corujo Rodríguez Minerva
Hamman Vital, S. L.
Iria Producciones, S. L.
E-Lentillas Global, S. L.
Multipass, SAS
UNICEF
Ecoembes
Intercentros Ballesol, S. A.
Audika
Área 10 Marketing & Global Comunica

CLIENTE
Allianz Ras
Alain Afflelou
Accenture
Carnes y Vegetales, S. L.
Onefurgo Alquiler de Furgonetas, S. L.
Toropasion Espectáculos, S. L.
Violeta Cosmetics, S. L.
Bteam Pictures, S. L.
El Regajo Gestión Turística, S. L.
Carrefour
Subd. Gral. de Admón. y Gestión Financ.
Muebles Confort Adama, S. L.
Agrupación Deportiva Marathon
Francisco de Lucas e Hijos, S. A.
Nestlé
Monasterio de Piedra, S. A.
Sigre
El Pozo
Heineken

———— PE-778/2024 RGEF.11010 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuáles han sido las empresas contratadas por Radio Televisión Madrid para la producción de directos desde el mes de julio de 2023.

RESPUESTA

RTVM ha licitado los servicios que se detallan a continuación en el periodo objeto de pregunta, resultando adjudicatarias las siguientes empresas:

- Servicios ENG: CBM Servicios Audiovisuales, S.L.U.
- Servicios de Eventos del 12 de octubre y 9 de noviembre de 2023: Atm Broadcast, S.L.
- Servicio de Retransmisiones de la Santa Misa en la Comunidad de Madrid: Huri Televisión, S. L.
- Servicios para la Retransmisión de la Carrera de San Silvestre 2023: Telefónica Broadcast Services, S.L.U.
- Servicios de Eventos de mayo 2024: Servicios Audiovisuales Overon, S.L.

Asimismo, RTVM, como entidad perteneciente a FORTA, solicita y recibe directos de las empresas que resultaron adjudicatarias del acuerdo marco licitado por la misma, en representación de sus asociadas.

———— PE-779/2024 RGEP.11011 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cuáles han sido los directos en los que se han subcontratado empresas externas a Radio Televisión Madrid desde el mes de julio de 2023.

RESPUESTA

RTVM ha licitado los servicios que se detallan a continuación en el periodo objeto de pregunta, resultando adjudicatarias las siguientes empresas:

- Servicios ENG: CBM Servicios Audiovisuales, S.L.U.
- Servicios de Eventos del 12 de octubre y 9 de noviembre de 2023: Atm Broadcast, S. L.
- Servicio de Retransmisiones de la Santa Misa en la Comunidad de Madrid: Huri Televisión, S. L.
- Servicios para la Retransmisión de la Carrera de San Silvestre 2023: Telefónica Broadcast Services, S.L.U.
- Servicios de Eventos de mayo 2024: Servicios Audiovisuales Overon, S. L.

Asimismo, RTVM, como entidad perteneciente a FORTA, solicita y recibe directos de las empresas que resultaron adjudicatarias del acuerdo marco licitado por la misma, en representación de sus asociadas.

———— PE-780/2024 RGEP.11021 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre los daños ocasionados por el ciberataque perpetrado al Consorcio Regional de Transportes el día 22 de noviembre de 2023.

RESPUESTA

El Consorcio Regional de Transportes no tiene constancia de que se haya producido ningún tipo de daños como consecuencia del ciberataque sufrido. Ningún particular ha trasladado que haya sufrido daños o perjuicios en tal sentido.

———— PE-787/2024 RGEP.11046 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Nueva York de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que, con carácter general, la información relativa a los gastos protocolarios y de viaje de la Presidencia, así como de los consejeros y titulares de los órganos directivos, se publica con periodicidad trimestral en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en los términos indicados en el artículo 15.f) de la Ley 10/2019, de 10 de abril.

Esta información podrá consultarse dentro del apartado que contiene la información de altos cargos en el referido portal a través del enlace que le mostramos a continuación, donde figuran los datos solicitados:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/organizacion-recursos/altos-cargos>

———— PE-788/2024 RGEP.11047 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Chile de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que, de conformidad con la normativa vigente en materia de gestión económico-administrativa, la información relativa al coste económico del viaje está actualmente en tramitación y será próximamente publicada en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid una vez concluya la misma.

———— PE-794/2024 RGEP.11114 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha comenzado la licitación de la obra del IES Torcuato Fernández Miranda de Arroyomolinos?

RESPUESTA

Su señoría puede encontrar toda la información relativa a licitaciones en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid.

———— PE-795/2024 RGEP.11115 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué procedimiento está contemplado para que personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de residencia, puedan obtener títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

RESPUESTA

No existe un procedimiento formal establecido, pero en la práctica -consolidada desde hace años- la tarjeta de transporte personal (TTP) se emite a estas personas a partir del documento de solicitud de asilo y de la documentación que aportan los propios interesados extraídos de la aplicación SIRIA (Programa para Refugiados, Inmigrantes y Solicitantes de Asilo), referentes a sus datos concretos y el NIE asignado. Es común, además, que vengán acompañados por voluntarios o trabajadores de ONGs que ayudan a gestionar el trámite.

———— PE-796/2024 RGEP.11116 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acuerdos hay con organizaciones sociales para poder emitir títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid a personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de residencia?

RESPUESTA

No existe ningún acuerdo formal con organizaciones sociales para esta finalidad, ya sea dirigida a este colectivo en concreto de solicitantes de asilo o a otros colectivos vulnerables y con dificultad para presentar la documentación necesaria para la tramitación de las tarjetas de transporte personales (TTP).

No obstante, desde el Consorcio Regional de Transportes, en aras de la simplificación de los trámites y de una mejora en la gestión, se viene colaborando con diferentes organismos y asociaciones que nos transmiten sus dificultades, valorando y en su caso aceptando otros documentos alternativos, siempre bajo la supervisión o instrucción del departamento jurídico.

———— PE-798/2024 RGEP.11124 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo mide el Gobierno de la Comunidad de Madrid la notoriedad de los medios de comunicación para el reparto de publicidad institucional.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que utilizamos las fuentes estandarizadas del mercado publicitario para medir la audiencia, notoriedad y resto de variables.

———— PE-825/2024 RGEP.11276 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en el Monasterio de, Santa María la Real de Valdeiglesias en el presente ejercicio?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias se va a realizar un proyecto de obras de consolidación y restauración del refectorio, a ejecutar de forma plurianual entre 2024 y 2025.

———— PE-829/2024 RGEP.11381 ————

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál va a ser la finalidad de la Residencia Navacerrada tras pedir la Dirección General de Deportes la desadscripción a la Dirección General de Patrimonio?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la finalidad de dicha instalación será garantizar la optimización de los recursos de la Comunidad de Madrid, así como salvaguardar el interés público. Todo ello, cumpliendo la legislación patrimonial de la Comunidad de Madrid.

———— PE-830/2024 RGEP.11391 ————

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid en este mandato?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid no tiene previsto la construcción de ninguna infraestructura turística de ese tipo en Sierra Oeste.

El Centro de Innovación Turística de Sierra Oeste es gestionado por AdI Sierra Oeste, que recibe financiación a través del C.14.I.1. Submedida 2 por Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo para la ejecución de una Acción de Cohesión en Destino, en la que se enmarca la Rehabilitación o construcción sostenible y acondicionamiento de los edificios destinados a albergar los CIT (Centros de Innovación Turística).

———— PE-831/2024 RGEF.11392 ————

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la Sierra de Guadarrama en este mandato?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid no tiene previsto la construcción de ninguna infraestructura turística de ese tipo en Sierra de Guadarrama.

El Centro de Innovación Turística de Sierra de Guadarrama es gestionado por Adesgam, que recibe financiación a través del C.14.I.1. Submedida 2 por Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo para la ejecución de una Acción de Cohesión en Destino, en la que se enmarca la Rehabilitación o construcción sostenible y acondicionamiento de los edificios destinados a albergar los CIT (Centros de Innovación Turística).

———— PE-832/2024 RGEF.11393 ————

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la zona de las Vegas-Alcarria en este mandato?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid no tiene previsto la construcción de ninguna infraestructura turística de ese tipo en la zona de las Vegas-Alcarria.

El Centro de Innovación Turística de la zona Vegas-Alcarria es gestionado por ARACOVE, que recibe financiación a través del C.14.I.1. Submedida 2 por Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo para la ejecución de una Acción de Cohesión en Destino, en la que se enmarca la Rehabilitación o construcción sostenible y acondicionamiento de los edificios destinados a albergar los CIT (Centros de Innovación Turística).

———— PE-861/2024 RGEF.11578 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Decreto-68/1997, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 13/1997, de 30 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Hospital Homeopático de, San José, en la Villa de Madrid, en el sentido de incluir en el

Anexo A.2 “Bienes muebles que constituyen parte esencial de la historia del edificio” el óleo sobre lienzo “Muerte de, San José” del que es autor Lucas Jordán confiere a ese lienzo la condición propia de Bien de Interés cultural?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que en el Decreto 68/1997, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 13/1997, de 30 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Hospital Homeopático de San José, en la villa de Madrid, el lienzo objeto de la pregunta viene citado como un elemento que “forma parte de la historia del edificio y, como elemento inseparable, debe incluirse en el apartado de bienes muebles que forman parte del conjunto del mismo”.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo veintisiete que “Los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Español podrán ser declarados de interés cultural. Tendrán tal consideración, en todo caso, los bienes muebles contenidos en un inmueble que haya sido objeto de dicha declaración y que ésta los reconozca como parte esencial de su historia.”. Es decir, que en la normativa jurídica se establece que el estatus de protección de la obra de arte reseñada es el de Bien de Interés Cultural.

———— PE-909/2024 RGEF.11773 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Plaza de Castilla propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-910/2024 RGEF.11774 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Poeta Joan Maragall, 66 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-911/2024 RGEF.11777 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Gran Vía, 19 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-914/2024 RGEP.11780 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Implantación validación tarjetas EMV en peaje de la Comunidad de Madrid (Metro de Madrid) - Backoffice"?

RESPUESTA

El Proyecto "Implantación de validación de tarjetas EMV en peaje de la Comunidad de Madrid (Metro de Madrid) Backoffice" sigue siendo parte de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. A 31 de diciembre de 2023 la licitación pública relativa a este proyecto todavía no se había adjudicado, habiéndose firmado los 8 contratos derivados de la citada licitación el 15 de febrero de 2024, y estando por lo tanto en este momento todos ellos en fase de ejecución.

———— PE-920/2024 RGEP.11786 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de General Oraá, 39 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-928/2024 RGEP.11801 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Martínez Paje, 16 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-929/2024 RGEF.11803 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Fernando el Católico, 47 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-930/2024 RGEF.11804 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Vidauba, 24 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que según se vaya acercando el momento de su efectiva disposición, se valorarán las distintas posibilidades existentes y las necesidades que deban atenderse, tomando en consideración, también, el planeamiento urbanístico y la calificación asignada a dichos edificios.

———— PE-931/2024 RGEF.11805 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Pradillo, 66, propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa que este edificio actualmente alberga el Registro Civil Único de Madrid, el cual no forma parte de aquellos que serán trasladados a la nueva Ciudad de la Justicia, de acuerdo con la documentación incorporada a la licitación.

———— PE-932/2024 RGEF.11806 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Julio Cano Lasso, s/n propiedad de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que este edificio actualmente alberga el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual continuará desarrollando su actividad en dicho edificio tras la puesta en marcha de nueva Ciudad de la Justicia.

———— PE-933/2024 RGEF.11900 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué motivos existen para dotar a la Viceconsejería de Presidencia y Administración Local de un Servicio de Apoyo Técnico en el que se prime la experiencia en la preparación de intervenciones públicas y en el marco de la Asamblea de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que las funciones del personal adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local se ajustan a las competencias contenidas en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

———— PE-971/2024 RGEF.12356 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el acuerdo para la prestación de servicios por parte del Colegio Mayor Elías Ahúja para el servicio de Tarjeta, Sanitaria Virtual del Servicio Madrileño de, Salud.

RESPUESTA

No existe ningún acuerdo de colaboración con el Colegio Mayor Elías Ahúja.

———— PE-972/2024 RGEF.12357 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si desde el Colegio Mayor Elías Ahúja se tiene acceso a los datos personales relativos a la gestión de la Tarjeta, Sanitaria Virtual de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

No. Desde el Colegio Mayor Elías Ahúja no se tiene acceso a ningún dato relativo a la gestión de la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV).

———— PE-973/2024 RGEF.12359 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los servicios ofrecidos por la Comunidad de Madrid a fecha de 15 de abril de 2024 a través del teléfono 900102112 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los servicios ofertados por la Comunidad de Madrid a fecha 15 de abril de 2024 a través del teléfono 900 102 112 son los siguientes:

- Cita o modificación de cita para la campaña de prevención de cáncer de mama.
- Cita o modificación de cita para la campaña de prevención de cáncer de colon.
- Gestión de Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV).
- Otras consultas.

———— PE-974/2024 RGEP.12360 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si en la actual Legislatura se ha contratado a alguna entidad externa para realizar apoyo al servicio de gestión de la tarjeta sanitaria virtual del Servicio Madrileño de, Salud.

RESPUESTA

No se ha contratado a ninguna entidad externa para realizar apoyo al servicio de gestión de la tarjeta sanitaria virtual del SERMAS.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1025/2024 RGEP.14031 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de los objetivos de déficit público, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2023 en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1028/2024 RGEP.14150 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de un representante de la Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid (MADPAC) ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector del circo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1030/2024 RGEP.14224 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Jorge Cardín Vázquez, Director de Gestión y Servicios Generales del Hospital Clínico San Carlos, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para asegurar la correcta accesibilidad de personas usuarias de sillas de ruedas en todas las puertas de acceso al Hospital Clínico San Carlos. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1032/2024 RGEP.14318 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de

la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000059/2023, cuyo objeto de contrato es “Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (4 lotes)”. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1033/2024 RGE.14322 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Sánchez Rodríguez, Presidente de la Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid (MADPAC), ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector del circo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1034/2024 RGE.14333 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Valmaña Ochaita, Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/OBR-020463/2024) cuyo objeto de contrato es “Elaboración del proyecto y ejecución de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “LA CANTUEÑA” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1035/2024 RGEP.14339 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Valmaña Ochaita, Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/SER-018886/2024) cuyo objeto de contrato es "Dirección Facultativa de las obras para el "Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio "La Cantueña" en Fuenlabrada". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1036/2024 RGEP.14343 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000022/2023 cuyo objeto de contrato es "Oficina Técnica para la Gestión de los Proyectos Tractores para la Transformación Digital de la Justicia de la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1037/2024 RGEP.14344 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de

la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente SOLPE 2022130053 cuyo objeto de contrato es "Estrategia y Diseño de la Cuenta Digital del Ciudadano". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1038/2024 RGEP.14362 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000023/2023 cuyo objeto de contrato es "Servicios de Integración, Soporte durante la fase de Implantación y Estabilización junto con el Suministro de Altas en el Sistema del Proveedor de Identidades (IDP) para el Servicio de ONBOARDING de la Comunidad de Madrid" en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1039/2024 RGEP.14363 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente SOLPE 2022130055, cuyo objeto de contrato es Servicio de Automatización Mediante el uso de Tecnologías de Robotización y Reconocimiento de Texto para Ayudas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid", Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1040/2024 RGEF.14364 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000094/2023 cuyo objeto de contrato es "Servicio de Digitalización de los Archivos y Expedientes de la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia en La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1041/2024 RGEF.14365 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000095/2023, cuyo objeto de contrato es "Servicio de Digitalización de los Libros de Registro Civil de los Juzgados de Paz de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1042/2024 RGE.14366 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000230/2022, cuyo objeto de contrato es Asistente Virtual para la Historia Social Única, en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1043/2024 RGE.14367 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000133/2023 cuyo objeto de contrato es "Construcción e Implantación de Sistemas Basados en Inteligencia Artificial para la agilización de la Justicia en los Juzgados y Decanatos de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1044/2024 RGE.14368 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000058/2023, cuyo objeto de contrato es "Servicio para el Diseño y Desarrollo de un simulador de Realidad Virtual que dé soporte a el Centro de Orientación y Emprendimiento (COE) de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1045/2024 RGE.14369 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente SOLPE 2022130164, cuyo objeto de contrato es Construcción, Implantación y Evolución de la Plataforma Omnicanal de Servicios Digitales denominada Cuenta Digital del Ciudadano", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1046/2024 RGE.14370 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000006/2023, cuyo

objeto de contrato es Servicio para la Implantación e Integración de una Plataforma SAAS Colaborativa para la Gestión de experiencia del ciudadano, e interacción del Ecosistema Emprendedor de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1047/2024 RGEP.14371 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente ECON/000222/2022, cuyo objeto de contrato es "Servicio de Automatización mediante el uso de Tecnologías de Robotización y reconocimiento de texto para tramitación de las Pensiones no Contributivas en la Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid", en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1048/2024 RGEP.14372 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente, SOLPE 2022130222, cuyo objeto de contrato es "Servicios de Consultoría para la definición del Modelo Digital de Teleasistencia Avanzada para la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid" en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NEXT GENERATION EU.. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1049/2024 RGEP.14373 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Capell Sánchez-Rubio, como familiar con una persona con discapacidad intelectual severa a su cargo, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: recursos que la Comunidad de Madrid destina a la ayuda de las familias de personas con discapacidad. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1050/2024 RGEP.14374 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: recursos que la Comunidad de Madrid destina a personas con grado de discapacidad superior al 65%. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1052/2024 RGE.14376 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Luisa Capell Sánchez-Rubio, como madre de persona con discapacidad intelectual severa, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades de las familias con personas con grado de discapacidad intelectual superior al 65%. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3513/2024 RGE.14108 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de las necesidades de financiación a las que hace frente la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3514/2024 RGEF.14109

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el gobierno la evolución de los intereses financieros a los que está haciendo frente la Comunidad de Madrid, para atender su Deuda Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3515/2024 RGEF.14110

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del gobierno de la evolución de la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3519/2024 RGEF.14119

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para las obras de acondicionamiento del nuevo centro de primera acogida para menores inmigrantes que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3522/2024 RGEF.14122 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre centro de primera acogida para menores inmigrantes que han anunciado que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3530/2024 RGEF.14137 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por el gobierno regional relativas a las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3531/2024 RGEF.14139 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración sobre el protocolo de asunción de la tutela administrativa en los casos de desamparo de los menores en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3532/2024 RGEF.14144

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué conceptos se desglosa el precio final por metro cuadrado de la vivienda social en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3534/2024 RGEF.14155

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué modelo de éxito utiliza como referencia el gobierno regional para el diseño de sus políticas en materia de vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3535/2024 RGEF.14156

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿El modelo de qué región utiliza el gobierno regional como referencia en políticas de vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3536/2024 RGEF.14163

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad actividades de apoyo a mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3537/2024 RGEF.14164 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué modo aplica el Gobierno la ley de memoria democrática en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3543/2024 RGEF.14190 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar para mejorar las condiciones laborales de los docentes de la educación pública en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3545/2024 RGEF.14193 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implementación de las pruebas diagnósticas de 2ª y 4ª de la ESO en la Comunidad de Madrid realizadas el pasado 6 y 7 de mayo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3546/2024 RGEP.14195 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del gobierno del nuevo sistema de concesión de becas comedor para el curso 24/25.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3547/2024 RGEP.14197 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar 23/24?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3548/2024 RGEP.14202 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la acogida de los/as menores extranjeros no acompañados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3552/2024 RGEF.14210

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué técnica de restauración va a utilizar la Comunidad de Madrid para proteger la firma descubierta del grafitero "Muelle" en la calle la Cava Alta de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3553/2024 RGEF.14213

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la creación de la Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu puede afectar al funcionamiento del centro público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3554/2024 RGEF.14215

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la creación de una Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3555/2024 RGEF.14229 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el modelo educativo que se imparte en el IES Ramiro de Maeztu de élite.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3556/2024 RGEF.14230 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible aumentar el número de alumnos y alumnas a atender en el colegio Ramiro de Maeztu sin ampliar sus infraestructuras.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3557/2024 RGEF.14231 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar aglomeraciones en Metro de Madrid durante los conciertos de Taylor Swift en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3560/2024 RGEF.14237 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de personas con acondroplasia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3561/2024 RGEP.14238 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de lengua de signos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3562/2024 RGEP.14239 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están llevando a cabo para mejorar la inclusividad de las personas con discapacidad auditiva usuarias de implante coclear.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3563/2024 RGEP.14241 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con parálisis cerebral que viven en entornos rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3564/2024 RGEP.14242 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo que viven en entornos rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3565/2024 RGEP.14243 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué acciones está desarrollando el gobierno para mejorar la vida de las personas con trastorno mental que viven en entornos rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3566/2024 RGEP.14244 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para fomentar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3567/2024 RGEP.14245 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del gobierno respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3568/2024 RGEP.14246 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias para garantizar la movilidad durante conciertos en el estadio Santiago Bernabéu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3570/2024 RGEP.14260 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno respecto la implantación de una Escuela Europea Acreditada en el IES Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3571/2024 RGEP.14261 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno respecto la implantación de una Escuela Europea Acreditada en el IES y CEIP Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3572/2024 RGEP.14262 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno regional sobre la implantación de una Escuela Europea Acreditada el próximo curso escolar tanto en el CEIP como en el IES Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3573/2024 RGEP.14267 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas autorizaciones, de las recogidas en el artículo 19, apartado d, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ha emitido la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3574/2024 RGEP.14270 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el gobierno de la región garantizar la aplicación de la Ley de Bienestar Animal en el municipio de Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3577/2024 RGEP.14313 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus acciones en materia de inspección reconocida en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales en el municipio de Alcorcón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3581/2024 RGEP.14361 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el gobierno regional para dar cumplimiento al artículo 5 de Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la educación en valores para la paz?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3582/2024 RGEP.14383 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas se están tomando para garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3583/2024 RGEP.14385 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las manifestaciones por la sanidad pública que se han producido en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3585/2024 RGEP.14402 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones para matricular a alumnado de educación especial en el CEIP Perú de la ciudad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3586/2024 RGEF.14404 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué recursos extra va a contar el CEIP Perú para atender al alumnado procedentes de centros de educación especial que estará el próximo curso en su centro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3590/2024 RGEF.14417 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en el CEIP Perú para acoger al alumnado con necesidades educativas especiales para el próximo el curso escolar 24/25?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3591/2024 RGEF.14418 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones tiene previstas el Consejo de Gobierno sobre el Centro Nacional de Neurotecnología?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3592/2024 RGEP.14419 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración el Consejo de Gobierno sobre las inversiones del Programa INVEAT de inversión en equipos de alta tecnología sanitaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3593/2024 RGEP.14420 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que entre en funcionamiento la ampliación de la línea 3 de Metro, que conecta con la Línea 12, entre las estaciones de Villaverde Alto con El Casar (Getafe)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3596/2024 RGEP.14424 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la implementación del Plan Vive?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3598/2024 RGEF.14441

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las relaciones de la Comunidad de Madrid con la Unión Europea?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3611/2024 RGEF.14496

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas toma este Gobierno para garantizar la educación en los valores constitucionales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3612/2024 RGEF.14497

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para impulsar la enseñanza de valores democráticos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3613/2024 RGEF.14501

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el servicio del Summa 112?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3614/2024 RGEF.14509 ————

De la Diputada Sra. de Villota Chocano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevos contenidos se van a incorporar en el currículo de la ESO?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3615/2024 RGEF.14510 ————

De la Diputada Sra. Martínez de la Fuente, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3616/2024 RGEF.14511 ————

De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el trabajo que desarrolla el Consejo Arbitral para el alquiler en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3617/2024 RGE.14512

De la Diputada Sra. Gómez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus medidas de colaboración con el sector turístico regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3618/2024 RGE.14513

Del Diputado Sr. Eustache Soteldo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha de la plataforma “Madrid Aula Digital”?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-3619/2024 RGE.14514

De la Diputada Sra. García Jabonero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de la libertad económica en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-3620/2024 RGEF.14518 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a las drogas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3884/2024 RGEF.14011 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica del fútbol americano en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3890/2024 RGEF.14033 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la inserción laboral de las personas trans en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3891/2024 RGEF.14034 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la inserción laboral de las personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3896/2024 RGEF.14049 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3898/2024 RGEF.14080 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué trabajos se están llevando a cabo por parte del Comité técnico de Consorcio regional de transporte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3903/2024 RGEP.14114 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones van a llevar a cabo para proteger la firma de Juan Carlos Argüello "Muelle" en el edificio de Cava Alta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3906/2024 RGEP.14117 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué medidas prevé adoptar el Consorcio Regional de Transportes para mejorar la conectividad el municipio de Galapagar con su hospital de referencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3907/2024 RGEP.14124 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional de la aplicación en la región del artículo 18 de la Ley 12/2023 de 24 de mayo, por el Derecho a la vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3908/2024 RGEP.14138 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas por el gobierno regional relativas a las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3909/2024 RGEP.14140 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración sobre el protocolo de asunción de la tutela administrativa en los casos de desamparo de los menores en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3910/2024 RGEP.14141 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: actualmente se encuentra dada de alta la obra "Rehabilitación del Colegio Viejo Hermanos Ortiz de Zarate" enmarcada dentro del Plan PRISMA 2008-2011 por importe de 1.471.216,52 € ¿Cuál es la situación de este alta a fecha Mayo 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3911/2024 RGEP.14143 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué conceptos se desglosa el precio final por metro cuadrado de la vivienda social en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3914/2024 RGEP.14162 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿De qué modo apoya el Gobierno a las mujeres procedentes de países no democráticos y residentes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3917/2024 RGEP.14172 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para la formación de los trabajadores de Metro de Madrid en la Línea 6, y ante la puesta en marcha de conducción automática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3918/2024 RGE.14173 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para la formación de los trabajadores de Metro de Madrid en la Línea 8, y ante la puesta en marcha de conducción automática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3919/2024 RGE.14174 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué mejoras relativa a la frecuencia de trenes prevé el Gobierno Regional en la Línea 6 del Metro de Madrid y ante la puesta en marcha de conducción automática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3920/2024 RGE.14175 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: qué mejoras relativa a la frecuencia de trenes prevé el Gobierno Regional en la línea 8 del Metro de Madrid y ante la puesta en marcha de conducción automática.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3922/2024 RGEP.14192 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la implementación de las pruebas diagnósticas de 2ª y 4ª de la ESO en la Comunidad de Madrid realizadas el pasado 6 y 7 de mayo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3923/2024 RGEP.14194 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración del gobierno del nuevo sistema de concesión de becas comedor para el curso 24/25.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3924/2024 RGEP.14196 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar 23/24?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3925/2024 RGEP.14203 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la acogida de los/as menores extranjeros no acompañados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3927/2024 RGEP.14205 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa implementar la Comunidad de Madrid para mejorar la coordinación con los municipios con el objetivo de mejorar la disponibilidad de los datos relacionados con el comercio local en los diferentes municipios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3928/2024 RGEP.14211 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué técnica de restauración va a utilizar la Comunidad de Madrid para proteger la firma descubierta del grafitero "Muelle" en la calle la Cava Alta de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3929/2024 RGEP.14212 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que la creación de la Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu puede afectar al funcionamiento del centro público?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3930/2024 RGEP.14214 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la creación de una Escuela Europea Acreditada dentro del instituto público Ramiro de Maeztu?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3932/2024 RGEP.14234 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a impulsar la Consejería para fomentar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3933/2024 RGEP.14235 ————

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3935/2024 RGEP.14240 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de sensibilización ha realizado el gobierno para prevenir las violencias sexuales en la región en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3936/2024 RGEP.14248 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene este gobierno para reducir el desperdicio alimentario en la Comunidad de Madrid en línea con lo establecido por Europa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3937/2024 RGEP.14249 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Va a ser la reducción del desperdicio alimentario una prioridad en la estrategia de gestión de residuos que va a elaborar el gobierno en la línea de lo establecido por Europa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3938/2024 RGEP.14250 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno la aportación al sistema universitario madrileño del nuevo centro que va a abrir Elisava en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3942/2024 RGEP.14257 ————

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: principales criterios que tiene en cuenta la Comunidad de Madrid para la autorización obligatoria de las competiciones deportivas que se celebren en la Comunidad y que no tienen carácter oficial, de acuerdo a lo señalado en la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3954/2024 RGE.14378 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué valoración realiza sobre el funcionamiento de los laboratorios del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3955/2024 RGE.14379 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para optimizar la gestión de los servicios de laboratorios del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3956/2024 RGE.14380 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid realizar alguna modificación del Concierto Singular del SERMAS con la Fundación Jiménez Díaz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3957/2024 RGEP.14384 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: qué medidas se están tomando para garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3958/2024 RGEP.14394 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid participó en el concurso para la cesión del Hospital del Generalísimo, recientemente cedido por el Ministerio de Defensa para uso sanitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3959/2024 RGEP.14395 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta por las razones por las que la Comunidad de Madrid no ha concursado para incluir el Hospital del Generalísimo, recientemente cedido por el Ministerio de Defensa, en las infraestructuras del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3962/2024 RGEP.14398 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta la razón por la cual el Gobierno Autonómico no ha asumido, por adjudicación directa, la gestión del Hospital del Generalísimo, sito en la ciudad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3963/2024 RGEP.14399 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Planea el gobierno de la Comunidad de Madrid revertir la externalización de los servicios de laboratorio del SERMAS en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3966/2024 RGEP.14403 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las razones para matricular a alumnado de educación especial en el CEIP Perú de la ciudad de Madrid para el próximo curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3967/2024 RGEP.14405 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Con qué recursos extraordinarios va a contar el CEIP Perú para atender al alumnado procedentes de centros de educación especial que estará el próximo curso en su centro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3968/2024 RGEP.14406 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario introducir nuevos mecanismos de verificación de información para el contenido difundido en los informativos de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3969/2024 RGEP.14407 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Se ha postulado la Comunidad de Madrid al proceso de solicitud de cesión para instituciones públicas del Hospital Militar de Chamberí?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3970/2024 RGEP.14408 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué comunicación ha mantenido con la Asociación de Familias de Alumnos del Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid en relación a los planes del gobierno para el próximo curso académico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3971/2024 RGEP.14409 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la inclusión de nuevos alumnos con necesidades especiales en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid para el próximo curso académico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3972/2024 RGEP.14410 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la creación de nuevas líneas en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid para el próximo curso académico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3973/2024 RGEF.14411 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes en materia de educación especial tienen previsto para el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid para el próximo curso?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3975/2024 RGEF.14414 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en el CEIP Perú para acoger al alumnado con necesidades educativas especiales para el próximo el curso escolar 24/25?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 31 de mayo de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2519/2024 RGEF.14051 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación para la elaboración

del proyecto y ejecución de las obras para el acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio "La Cantueña" en Fuenlabrada, con la empresa Construcciones Ruesma S.A., por un importe estimado de 6.900.000 euros y un plazo estimado de cinco meses.

———— PI-2520/2024 RGEP.14056 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza de los inmuebles donde se ubican las unidades administrativas de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2521/2024 RGEP.14057 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2524/2024 RGEP.14084 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión de un centro de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid", adjudicado a la Fundación para la Convivencia ASPACIA, por importe de 938.889,05 euros, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

———— PI-2525/2024 RGEP.14086 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de Mayo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de la Escuela Infantil La Mimosa de Fuenlabrada, de titularidad de la Comunidad de Madrid y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.234.910,82 euros, exento de IVA, para los años 2024 a 2027.

———— PI-2527/2024 RGEP.14088 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de Mayo por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2528/2024 RGEP.14089 ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de Mayo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid

mediante: “Construcción del IES num.6 (línea 6) en Rivas Vaciamadrid”, “Ampliación para terminación (línea 4) del CEIP Hispanidad (nº 16) de Rivas Vaciamadrid: 3 aulas de EI, 24 de educación primaria, 4 aulas de desdoble, 4 aulas de apoyo, aulas específicas, biblioteca, gimnasio y pista deportiva”, “Ampliación del IES Elisa Soriano Fischer en Getafe: 4 aulas de ESO, 8 de bachillerato, 5 aulas específicas, 2 aulas de desdoble, 2 aulas de pequeño grupo, 2 seminarios y pista deportiva.” y “Ampliación 12 aulas primaria, 4 desdobles y apoyo, aulas específicas, biblioteca, gimnasio y pista deportiva en el CEIP Yvonne Blake de Fuenlabrada”, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, por importe de 32.062.221,71 euros.

———— **PI-2529/2024 RGEPI.14090** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de Mayo por el que se resuelve sobre la ejecución y el inicio de las obras de acondicionamiento parcial para centro de primera acogida en el edificio «La Cantueña» en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), por razones de urgencia e interés general, conforme al artículo 163.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-2530/2024 RGEPI.14091** ————

De la Diputada Sra. Monterrubio Hernando, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 22 de Mayo por el que se aprueba un gasto por importe de 598.999,62 euros, derivado de la revisión de precio, para 2024, del lote 8 (Boadilla) (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: Atención a personas mayores en trece centros (residencias y centros de día), trece lotes, con la entidad SERGESA BOADILLA, S.A.

———— **PI-2531/2024 RGEPI.14135** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de 21,6 millones de euros adjudicado a la organización agraria ASAJA a cargo del componente C23.I4 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

———— **PI-2532/2024 RGEPI.14165** ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de mayo de 2024 por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las Cuentas Anuales de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-2533/2024 RGEPI.14166** ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de mayo de 2024 por el que se da cumplimiento a lo previsto en la en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Radio Televisión Madrid, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por ERNEST & YOUNG S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2534/2024 RGEPI.14184 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid al inmueble Monumento “Instituto Homeopático y Hospital de San José” situado en la calle de Eloy Gonzalo 3, en la ciudad de Madrid, para comprobar su estado de conservación en el año 2024.

———— PI-2535/2024 RGEPI.14185 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo de las obras previstas en las Instalaciones Deportivas de Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 54 de la ciudad de Madrid.

———— PI-2542/2024 RGEPI.14259 ————

Del Diputado Sr. Herrero Verdugo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de autorizaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid en 2023 y en 2024 hasta el mes de junio en para la autorización obligatoria de las competiciones deportivas que se celebren en la Comunidad y que no tienen carácter oficial, de acuerdo a lo señalado en la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2544/2024 RGEPI.14292 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito que se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa para la apertura y el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. .

———— PI-2545/2024 RGEPI.14293 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito que se me aporte documentación que recoja la fecha de la autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

———— PI-2546/2024 RGEPI.14294 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización administrativa previa para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

———— PI-2547/2024 RGEPI.14295 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del expediente de autorización previa para la instalación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

———— PI-2548/2024 RGEPI.14299 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural “Pilar Miró” durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, realizados por la empresa Klemark Espectáculos Teatrales S.A., por importe de 79.676,31 euros.

———— PI-2549/2024 RGEPI.14300 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de mayo de 2024 por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Cultural "Paco Rabal", Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte y Teatro "Real Coliseo de Carlos III" durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, realizados por la empresa Salzillo Servicios Integrales S.L.U., por importe de 305.426,70 euros.

———— PI-2550/2024 RGEPI.14307 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito copia del informe del viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de 19/09/2022" emitido en relación al recurso contencioso administrativo que IDCSalud Móstoles SA interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

———— PI-2551/2024 RGEPI.14315 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de gasto derivados de la celebración del festival de la "Hispanidad 2023" organizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

———— PI-2552/2024 RGEPI.14381 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la última Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos de Calidad Hospitales realizada al Centro Sanitario Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

———— PI-2553/2024 RGEPI.14382 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la última auditoría de la actividad sustitutoria realizada al Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

———— RESOLUCIÓN ————

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el escrito de la funcionaria de carrera de esta Asamblea, Dña. María Cruz Navarro Jiménez de fecha 14 de mayo de 2024, por el que solicita su jubilación voluntaria anticipada con fecha 7 de julio de 2024, por alcanzar la edad mínima exigida y el tiempo de cotización mínimo establecido en el artículo 205 1 a) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) en relación con los artículos 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba

el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 18.1 e) y 19.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE⁴

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria al darse los supuestos previstos en la legislación de la Seguridad Social, a la funcionaria cuyos datos se indican:

Apellido primero:	Navarro
Apellido segundo:	Jiménez
Nombre:	María Cruz
Cuerpo, escala, plaza:	Administrativos
Número personal:	***022**
Centro o Unidad de destino:	Asamblea de Madrid
Localidad:	Madrid
Fecha de nacimiento:	11 de *** de 19**
Fecha de jubilación:	7 de julio de 2024

Segundo. La referida situación producirá la pérdida de la condición funcional.

Tercero. Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 7 de julio de 2024.

Sede de la Asamblea, 16 de mayo de 2024.
La Secretaria General de la Asamblea
TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTA la comunicación del INSS de fecha de 27 de mayo de 2024 por la que se informa que se ha resuelto con fecha de 24 de mayo de 2024 reconocer una incapacidad permanente en el grado de absoluta con efectos económicos de 23 de mayo de 2024 a D. Andrés Germán Villasante Prieto,

CONSIDERANDO el artículo 19.2) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2001.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE⁵

Primero. Declarar en la situación de jubilación forzosa por Incapacidad Permanente Absoluta, al funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican:

⁴ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

⁵ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Apellido primero: Villasante
Apellido segundo: Prieto
Nombre: Andrés Germán
Cuerpo, escala, plaza: Cuerpo de Subalternos/Escala de Ujieres
Número personal: ***0056**
Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid
Localidad: Madrid
Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 19xx
Fecha de jubilación: 23 de mayo de 2024

Segundo. La referida situación producirá la pérdida de la condición funcional.

Tercero. Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 23 de mayo de 2024.

Sede de la Asamblea, 27 de mayo de 2024.
La Secretaria General de la Asamblea
TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores